

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1626-2022**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL CATORCE DE OCTUBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN
VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dr. Julio César Calvo Alvarado	MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada	

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de
Acreditación
Licda. Karina Salazar Obando, Secretaria del CNA

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 227: Dr. Hernán Paz Penagos, de Colombia, Dra. Virginia
Laura Ballarin, de Argentina y Dr. Juan Carlos Colin Ortega de México.
Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del
SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1626.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Esta sería la propuesta de agenda, los que estén a favor sírvanse manifestarlo.

Se aprueba la agenda 1626 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1626. 2. Revisión y aprobación de las actas 1624 y 1625. 3. Informes. 4. Modificación de agenda. 5. Apoyo para Actividad de formación: Pasantía de investigación en la Universidad de Almería, España. 6. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 227. 7. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 227, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 8. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 227; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 9. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 24. 10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 7. 11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 24. 12. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso PGR-11. 13. Solicitud de extensión del plazo para la entrega del informe de autoevaluación Proceso PGR-14.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 1624 y 1625.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tenemos dos actas. El acta 1624, que como ustedes saben, no había llegado con el tiempo suficiente dado el ejercicio de literalidad que habíamos hecho, por lo que había quedado

pendiente porque no lo habíamos podido revisar y es la que procederíamos a revisar en este momento. Entonces, abriría la discusión del del acta 1624.

Si no hubiese comentarios procedo entonces a votar el acta. Los que estén a favor, sírvanse, manifestarlo.

Se aprueba acta 1624 de manera unánime.

Pasaríamos al acta 1625, que es la que corresponde a la sesión anterior y abro un espacio para la discusión.

Si no hubiese comentarios, pasaríamos a votarla. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba acta 1625 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

1. Doña Laura me comunicó y ella también podrá ampliar más del tema, me informó que había algún tipo de problema con la STAP del Ministerio de Hacienda sobre la formulación presupuestaria nuestra. Se supone que no necesariamente estamos cumpliendo con la regla fiscal, tal y como lo hicimos nosotros.
Doña Laura ya mandó un oficio que ahora ella va a ampliarnos, pero es importante estar alerta para ver qué es lo que está pasando con el presupuesto en el camino de la aprobación definitiva.
2. Pareciera ser que, con el tema de las actas literales podría haber una discusión en el seno de la Asamblea Legislativa sobre la conveniencia o no, ya que, tienen los audios y los videos. Habría que ver si progresa esta discusión y cómo termina, para ver cuál es el funcionamiento nuestro en esta dirección.
3. Les recuerdo que nosotros tenemos la conferencia anual. La idea doña Laura, como hacemos siempre, es que el señor nos acompañe en la próxima sesión un ratito, para poder conversar con él previamente a la charla que siempre se realiza anualmente. Por lo que usted me informa, doña Laura, tenemos una muy buena cantidad de escuchas para esa actividad a nivel internacional y nacional, lo cual, es importante rescatar.
Eso es lo que quería plantear a nivel de informes, si hubiese alguna pregunta con mucho gusto, y si no pasamos a los uniformes de los miembros. Si alguien tuviese algún informe o pregunta que realizar, adelante, por favor.

De los Miembros:

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Yo nada más tengo una consulta que realizar y es preguntar cuándo volverá a la agenda el tema de la modificación del reglamento, el cual ya estaba adelantado. No lo vi y yo esperaba que apareciera en la sesión de hoy, para ver si hay algún otro problema o algo con eso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No, ninguno que yo haya percibido, es el tema de campo en la agenda. Como ustedes saben el tema del Modelo para nosotros es prioritario y para el día 25 de octubre, es más, les anuncio de una vez, estoy planeando una presencial para ver qué sigue con el tema del Modelo, pero yo no quisiera adelantar criterio.

Ya la Comisión, como les informé en la sesión anterior terminó su trabajo muy positivo, es la valoración que hace doña Lady y Angélica del trabajo.

Planteo esto, porque hay un reglamento que está asociado al Modelo, que es el Reglamento de Afiliación. Entonces en cola está primero el Reglamento de Afiliación, y luego, el que estás planteando vos, pero se debe a problemas de agenda, fundamentalmente.

Dr. Julio Calvo Alvarado

Les recuerdo que el 4 de octubre, el señor Auditor nos envió una solicitud para las propuestas de estudio de la Auditoría para el plan de trabajo de 2023. Idealmente, mi experiencia es que esto debería ser una propuesta del Consejo consensuada, que traigamos los temas que sugerimos que él analice, para que no se nos pase el tiempo.

Yo no sé Marchessi, qué fecha tiene para para que nosotros le hagamos a él a la propuesta, pero eso es un pendiente que está ahí y no sé si lo hemos tratado. La fecha límite es el 25 de octubre. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

La idea es retomarlo el 21 de octubre o incluso, una sesión antes del 21. Además, el señor Auditor está solicitando una audiencia, ya ustedes conocen el oficio que él mandó, la cual estoy haciendo coincidir con una fecha en la que podamos ver también, la solicitud que hace el Auditor de temas sugeridos para el 2023. Lo cierto es que está pendiente, no porque esté atrasado, sino que estamos programándola para que nos calce en un día que ya hemos prácticamente definido con Marchessi.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Voy a empezar por este tema, justamente, el del oficio de las STAP. El viernes pasado recibimos una copia del oficio que manda STAP a la Contraloría indicando que SINAES no cumple con la regla fiscal.

Se los voy a ser resumido, básicamente, en ese momento nosotros nos ponemos a analizar cuál es la razón para que se nos indique eso, si nosotros formulamos el presupuesto 2023 con la base del 2022, que como ustedes saben, a partir del oficio de la STAP justamente que nos aumenta el límite nosotros consideramos como la base.

Básicamente, estamos haciendo la nota a la STAP indicándoles que hagan una aclaración de esta certificación que envían a la Contraloría tomando los elementos que yo les acabo de mencionar. Nosotros le explicamos a la STAP cómo vamos a trabajar a partir del oficio del STAP 0689, donde se incrementa el presupuesto ordinario por un total de 375 millones y que está informado debidamente a esa secretaría. Informamos, además, cuál es el presupuesto ordinario aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación que es de 2050 millones, y que, con base en eso, se procedió a elaborar el presupuesto ordinario 2023, además, con un tope de crecimiento del 2.56, según la relación del presupuesto y el gasto. En ese sentido, nosotros considerando esos elementos habíamos presupuestado haciendo el ejercicio presupuestario del 2023.

En este momento, ese oficio se mandó el día martes o miércoles, estamos a la espera, yo les estaré dando seguimiento e incluso, de ser necesario una audiencia, porque nuestro plan anual operativo está basado en ese presupuesto.

Eso es importante que ustedes lo sepan, y yo le estaré dando seguimiento a este tema a la brevedad, por supuesto.

Tengo otros informes don Francisco, pero me imagino que van a ser posiblemente preguntas sobre esto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si quieres más bien, comunicás los informes, y luego, hacemos las preguntas que consideremos convenientes.

2. Reiterarles a ustedes la importancia de la Conferencia Magistral que se va a realizar el próximo jueves 20 de octubre a las 10:00 de la mañana, el conferencista es don Francesc Pedró. Hoy tuvimos la prueba técnica y todo salió bien. Ustedes saben que además nosotros tenemos una intérprete de LESCO y hay traducción al inglés. Llevamos más de 1000 inscripciones, también, eso es una muy buena noticia, pero, siempre al final es más o menos el 50% o el 60% de esas inscripciones quienes asisten al evento.

3. Señalarles que Suguey me transmitió la importancia de comunicarles a ustedes eventualmente con quienes se hizo el libro, si ustedes recuerdan, muchos profesores habían participado en un libro que se había recibido muy bien y que había sido una participación de la comunidad académica internacional. Hay un interés eventualmente, de promover un congreso que se pueda realizar en el 2024 en Costa Rica. Ellos están viendo la posibilidad de que eso se geste, pero yo creo que también es una buena noticia.
4. Me parece interesante que, ustedes conozcan que nos buscó una institución parauniversitaria que se llama el Instituto CEA que funciona desde hace 20 años, pero nos buscaron porque están interesados en una acreditación con el SINAES. Ellos tienen un diplomado en movilidad eléctrica, ya tienen una certificación con BOSCH, están alineados al marco de cualificaciones de educación técnica, además, están interesados en una acreditación para universitaria con nosotros. Nos reunimos con el Director del programa y con el Presidente del Instituto y yo creo que es interesante cómo se puede mover en áreas que no necesariamente son como tan tradicionales.
5. Eventualmente, es posible que ustedes vean en Crhoy o en algunos otros medios, algunas pautas desde el SINAES, porque si ustedes recuerdan, habíamos tenido algunos recursos para eso, entonces eso nos permite, como lo hacen algunas otras instituciones de educación superior públicas y privadas de volver con mensajes claves a diferentes públicos sobre lo que hace SINAES, cuál es la diferencia de lo que nosotros hacemos del CONESUP. Por si ustedes escuchan alguna nota, para que sepan que justamente sí estamos gestando eso desde SINAES. Eso sería, don Francisco. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días a todos. Gracias, doña Laura. Doña Laura, la STAP no dice exactamente qué es lo que argumenta, ¿La formulación se hace con otro monto? ¿Qué es exactamente? No lo explicitan tan claramente.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, hay una serie de intercambios de correos entre Pablo y la STAP. Nosotros estamos terminando de revisar, pero en resumidas cuentas nos dicen que, ese ajuste era para el 2022 no para el 2023, entonces, nosotros decimos que ¿Cómo? Si finalmente el presupuesto 2022 es un todo no es el que tenía esa ampliación del monto. Con Kattia lo vimos y puede ser un tema de interpretación, eso es lo que queremos aclarar con ellos. Pero si hay una serie de intercambios de análisis de qué es lo que ve la STAP.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Laura, eso significaría, si ellos tienen razón que, ¿Los 375 millones no debimos haberlos incluido en la formulación?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Correcto

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Como base de formulación, aquí lo que hay que esperar es la respuesta de ellos, ya Laura estaba trabajando en un escenario donde supondríamos un recorte de esto, pero significaría un recorte realmente sustantivo para el funcionamiento de SINAES, ya no para hacer las cosas que queríamos hacer adicionales que eran muy poquitas, sino que para el funcionamiento mismo. Habrá que esperar la respuesta, estamos esperando eso y a partir de ahí, pues seleccionar e informarles a ustedes.

Sería importante Laura, que el oficio que usted me mandó, lo mande a todas las compañeras y compañeros, por favor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Les recuerdo que, doña Laura va a representarnos en una actividad en Colombia, justamente en Cartagena, entonces no solo viaja, si no que, no nos va a acompañar consecuentemente el martes en la sesión.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Recordarles que la actividad empieza el domingo, por lo tanto, yo viajo mañana y recordarles que, el martes estará con ustedes Francisc Pedró, yo con él tengo comunicación, básicamente, lo que él hace es hacerles un abordaje de su ponencia para el día jueves.

Artículo 4. Modificación de agenda.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo lo que les propongo hacer una modificación, que pasemos al punto 5, y postergamos el punto 4 para después de la discusión del 5.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda.

Votación unánime.

Artículo 5. Apoyo para Actividad de formación: Pasantía de investigación en la Universidad de Almería, España.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Laura, le doy la palabra sobre el apoyo que está solicitando, particularmente, la señora coordinadora de INDEIN, Sugey, para una pasantía en el marco de los estudios de doctorado que ella está realizando.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Como ustedes lo vieron en el insumo, Sugey hace una solicitud directamente al Presidente del Consejo para que se le apoyo en varias cosas de una pasantía que ella está haciendo en el marco de su doctorado con la Universidad de Almería.

La propuesta está amparada en el artículo 21, 22 y 24 del Reglamento de Becas. Básicamente, lo que ella solicita es que haya un permiso con goce de salario, ese permiso lo puede dar la Dirección, y adicionalmente, solicita que se le cubran viáticos de estadía y alimentación durante 3 semanas. Para eso hay un presupuesto que nosotros les compartimos y está dentro de los insumos.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 9:18 a.m.

Lo que se propone es que ustedes lo autoricen y que, a partir de eso, haya un contrato. Este contrato, tal vez como contexto o antecedente, en otro momento se le había otorgado a Sugey en condiciones semejantes. Entonces, lo que se había hecho es un contrato. El reglamento también estipula que lo que procede es hacer un un contrato con Sugey, yo lo conversé con ella y ella por supuesto, estaría dispuesta a firmarlo.

Entre otras cosas, la idea es que también durante ese periodo, la Dirección de INDEIN tenga disponibilidad para cualquier eventualidad, y además, que tenga disposición para conectarse al menos dos mañanas para atender temas que corresponden con su dirección propiamente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo tengo una pregunta a Kattia. Nosotros ya tenemos un Reglamento, nosotros ya tenemos el presupuesto aprobado, entonces, ¿Por qué viene aquí? ¿Esto no debería ser resorte de la Dirección Ejecutiva?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo tengo un comentario, a mí me parece bien la solicitud que se hace. No estoy muy seguro del hecho de que aplique por tiempo a una beca, eso no lo tengo muy claro, porque parece que esa es la solicitud y basado en eso es que se hace la solicitud del permiso con goce de salario, pero mi preocupación es que, en este momento estamos en el proceso de contratación de las 2 plazas que vienen a trabajar con Sugey, que me imagino que estarán ingresando si todo va bien a mediados o a finales de octubre. Me preocupa que ella esté saliendo en un momento en donde van a haber 2 plazas trabajando nuevas.

Me parece complicado, desgraciadamente, porque se va a juntar con el ingreso si todo va bien de las 2 personas que se están contratando.

Quisiera saber si hay algún plan porque bueno, la capacitación la tendrá que dar la jefatura, no se le puede recargar a ninguna otra persona y es un momento muy importante. Veamos que, esto casi que se junta con las vacaciones de fin de año, Sugey estaría regresando el 16 de diciembre, cuando ya casi lo que quede de trabajo van a ser unos pocos días, entonces, si estas personas no son recibidas o capacitadas en el tiempo casi que pasaran hasta el regreso de las vacaciones del año entrante para poder hacer este trabajo, es una preocupación que quiero externar.

Es un elemento que también, lo quiero relacionar con el presupuesto que tenemos. En el año 2023 si no me equivoco, se habían puesto 18 millones para capacitación, creo que será el monto que se había presupuestado, en este caso, solamente una actividad de este tipo son casi 7 millones de colones, por lo que habría que pensar también en eso, de que el presupuesto que se tenga sea un presupuesto que alcance para apoyar diferentes entidades y diferentes instancias. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días. Yo he sido partícipe de que los funcionarios y las funcionarias del SINAES se capaciten, se formen y que todo el equipo debería tener un nivel de doctorado, estar en un nivel superior al de las universidades nacionales.

Yo creo que tienen que tener una formación de doctorado y, facilitar los doctorados de todo el personal es fundamental, entonces, yo lo que haría para atender esa observación de don Gerardo, es pedirle un plan detallado que contemple qué va a pasar durante ese tiempo que va a estar afuera con las personas que ella va a contratar, cuál va a ser el seguimiento que va a tener y quién va a ser la persona que de alguna manera pueda asumir la asesoría estas personas mientras ella está ausente. La verdad es que, es una pasantía corta y perfectamente se puede manejar de esa forma. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

El trámite del Reglamento para las Actividades de Capacitación, Desarrollo Profesional y Becas está en proceso de publicación en La Gaceta. A partir de ese momento, es que empieza a regir en todo, por supuesto, todo lo que venimos tramitando conforme el Reglamento. En ese sentido, las actividades a nivel internacional vienen al Consejo de acuerdo al artículo 24 y 25 del Reglamento, y en este caso particular, además, se suma que se está solicitando viáticos, erogaciones presupuestarias.

Usted tiene toda la razón, si nosotros tuviéramos un PAO con el presupuesto alineado a esta a esta actividad, pero la incrementación de esa línea presupuestaria se dio en el marco de esta modificación actual y no estaban definidas las actividades que se iban a cubrir con esos montos, porque no las teníamos programadas. Eso obliga a que la parte financiera necesita tener un acuerdo que diga cómo se va a distribuir ese dinero, porque no teníamos previamente planificado verla, simplemente están viniendo las actividades y así se están asumiendo. En ese sentido, por eso es que está viniendo aquí. Si solo fuera permiso con goce de salario o los permisos, eso sí lo tramitan la Dirección Ejecutiva y dice el artículo 22 forma de canalizar las actividades a nivel internacional "Las actividades de carácter internacional referidas a cursos, congresos, talleres, seminarios, mesas de trabajo serán canalizadas a través de Talento Humano, de acuerdo con lo establecido en este

Reglamento, la jefatura inmediata tendrá la responsabilidad de analizar la atinencia, pertinencia y contribución para alcanzar los objetivos de SINAES, así como, los contenidos que serán desarrollados y emitir la recomendación respectiva a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y aprobación". Pero en este caso particular, tenemos otras características que no estaban previamente establecidas, y eso nos obliga a traerlo al Consejo para que se haga la aprobación previo conocimiento de que ya hay contenido presupuestario. Efectivamente, como ya se ha tramitado en otras actividades o en otras solicitudes de permiso, el mismo Reglamento de Becas y de Desarrollo Profesional establece que se debe hacer un contrato, justamente, con las características que doña Marta ha indicado cuando se trata de un desarrollo profesional o una capacitación, no necesariamente una beca que cubre otros elementos. En este caso en particular, al ser además, una actividad con goce de salario, se le puede solicitar a la persona por el cargo que tiene atender la Dirección que le corresponde y definir los tiempos.

Esos serían los alcances y los elementos que se tendrían que contabilizar y tomar en cuenta.

Efectivamente, para la inquietud de don Gerardo y las indicaciones de doña Marta, efectivamente, esas serían las características que tendría este contrato.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gerardo, yo no sé si es suficiente que se solicite tal y como lo plantea doña Marta, que parece muy atinado, un plan del proceso de inducción de los 2 funcionarios y un plan de atención para que haya un adecuado funcionamiento de INDEIN. Lo podemos redactar mejor, pero no sé si con eso es suficiente para poder contar con su apoyo, porque yo al igual que doña Marta, yo considero que sí es importante estimular a las compañeras y compañeros a que puedan superarse.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Totalmente de acuerdo, yo creo que es bien importante este tipo de capacitación de formación profesional. Ahora, con la virtualidad eso es diferente, incluso, ella podría conectarse más que dos veces, máxime con estas dos personas que van a entrar. Yo creo que también esperaríamos de ella un compromiso en ese sentido, la virtualidad nos acerca y nos resuelve este tipo de cosas. Me parece a mí que podría ser mucho más que dos veces por semana, eso es factible. Por lo demás, de acuerdo, sí es importante. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo no estoy en contra, nada más mencionaba el tema porque me preocupa y, obviamente debería haber un plan.

Tenemos siete u ocho horas de diferencia entre donde ella va a estar y donde vamos a estar nosotros, entonces, la virtualidad probablemente tiene también sus limitaciones porque los horarios no van a coincidir. Nada más lo menciono, son dos plazas que hemos esperado por muchísimo tiempo y sería una lástima que el ingreso no se pudiera hacer de la forma en que todos esperaríamos que se realizara.

Habiendo indicado eso, yo coincido con ustedes en la importancia de la actualización. Este es un doctorado que ha sido como bien lo decía doña Laura, ya Sughey había tenido un apoyo de este Consejo, de la institución para que hiciera no sé si otra la pasantía hace un par de años.

Yo creo que vale la pena continuar, pero si llamó la atención en ese tema que me parece que debemos encontrar la manera de que funcione adecuadamente.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Es importante que ustedes sepan que el ingreso de estas 2 personas estaría para finales de octubre, la pasantía de Sughey empezaría a finales de noviembre. Habría un proceso de inducción suficiente y de acompañamiento.

El plan de trabajo si se le puede pedir, no sé Kattia si es el contrato o si lo tienen que acordar los miembros del Consejo, pueden ser 3 mañanas.

Una cosa interesante hoy, a propósito de la prueba técnica, la persona de IESALC se conectó desde Barcelona, y ciertamente, es más fácil para una persona que está en Europa conectarse con la gente de América Latina por el horario. Cuando está terminando su jornada, por decir 4:00 p.m. o 5:00 p.m., usted puede tener un espacio en la tarde de esta persona siendo la mañana de los funcionarios de aquí, entonces, yo creo que sí hay posibilidad, yo estoy segura de que Sughey va a poder hacer este trabajo y dejar además el plan de las personas, no solo el plan de Sughey con la Dirección, sino de Sughey con su equipo de trabajo.

Yo creo que sí existen las posibilidades y que quede así en el contrato que puedan ser tres mañanas, que se conecte con su equipo de trabajo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Laura.

Se conoce y analiza la solicitud presentada por parte de funcionaria, M.Sc. Sughey Montoya Sandí, Directora de la División de Investigación, Desarrollo e Investigación (INDEIN) en la cual comunica la invitación recibida por la Universidad de Almería de España, para participar en una Estancia de Investigación, en el marco de sus estudios en el Doctorado en Educación.

CONSIDERANDO

1. El aporte que la formación a nivel doctoral de la funcionaria, M.Sc. Sughey Montoya Sandí, brinda a la División de Investigación, Desarrollo e Investigación (INDEIN) para el logro de sus objetivos y metas en cumplimiento de la misión y fines del SINAES.
2. La importancia de contribuir con el desarrollo del Talento Humano del SINAES y el fortalecimiento de su perfil profesional.
3. La solicitud presentada por parte de la funcionaria, M.Sc. Sughey Montoya Sandí sobre el apoyo para realizar una estancia de investigación en la Universidad Almería de España.

SE ACUERDA

1. Aprobar el apoyo de permiso con goce de salario, seguro de viajes, gastos de viaje y transporte de la funcionaria, M.Sc. Sughey Montoya Sandí, sujeto a la firma de un contrato.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva una propuesta de contrato en relación con el apoyo brindado para esta pasantía.

Votación unánime

El Dr. Hernán Paz Penagos, la Dra. Virginia Laura Ballarin, el Dr. Juan Carlos Colin Ortega y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 9:34 a.m.

Artículo 6. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 227.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bienvenidos y bienvenida, doña Virginia, don Hernán, don Juan Carlos y Rosa a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Muy buenos días.

Les informo que está en pleno prácticamente falta solo una compañera del Consejo Nacional de Acreditación. Igualmente, nos acompaña la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y el equipo de apoyo de administrativo del CNA.

También les informo que, por efectos de trabajo en virtualidad, las sesiones son grabadas. La dinámica establecida es que, ya nosotros conocemos el documento escrito por parte de ustedes, ahora lo que corresponde es escucharlos en su exposición, posteriormente, nos dan un espacio a nosotros para poder preguntar, comentar, reflexionar en torno a él, y

finalmente, ustedes tendrán la posibilidad de referirse a algunos de los comentarios o ampliaciones si así lo consideran pertinente.

Dr. Hernán Paz Penagos:

Muy buenos días, estimados miembros del Consejo del SINAES.

Informe oral, proceso de acreditación 227. Hoy nos encontramos reunidos de manera remota, a través de mediaciones tecnológicas para concluir una de las etapas del proceso de acreditación de la carrera del proceso 227.

En esta visita hemos participado como pares evaluadores los profesores Virginia Laura Ballarin, Juan Carlos Colin Ortega y Hernán Paz Penagos.

En primer término, el equipo de pares evaluadores desea agradecer a las directivas de la Universidad, a la Facultad, al cuerpo académico, alumnos y administrativos del Proceso 227, y en general, a todas las personas que participaron en las actividades de la visita por la acogida virtual que nos brindaron a Virginia, Juan Carlos y a mí, así como, por la buena disposición con que se atendieron nuestros requerimientos.

Esto ha sido un factor decisivo para que la visita se desarrolle con un clima de colaboración para que los propósitos de esta se alcancen a cabalidad.

El grupo de pares tuvo como tarea previa, el análisis de los documentos de autoevaluación que preparó la carrera sobre las bases de las pautas, criterios y procedimientos del Sistema Nacional de Acreditación para la Educación Superior (SINAES).

El Comité de pares ha contrastado la información enriqueciéndola gracias a los aportes que surgieron de las entrevistas con la comunidad universitaria.

Respecto al proceso de autoevaluación desarrollado por la universidad y la carrera, destacamos la preocupación por el aseguramiento de la calidad y el mejoramiento continuo, que se demostró en la activa participación y compromiso de la comunidad académica. Asimismo, el informe de autoevaluación y todas las aclaraciones solicitadas responden a los aspectos requeridos para un proceso de esta naturaleza.

Este informe sintetiza una visión global de aspectos encontrados por el grupo de pares, tanto sobre el proceso y el informe, como sobre las fortalezas y oportunidades de mejora de la carrera que se derivan del análisis de la información disponible.

El equipo de pares desea mencionar para todas y cada una de las dimensiones evaluadas del modelo, las fortalezas, las oportunidades de mejora y las recomendaciones.

Desde esta perspectiva vamos a iniciar con la primera dimensión, relación con el contexto, continuamos con recursos, proseguimos con el proceso educativo y cerramos con resultados.

Entonces, iniciamos con la primera dimensión, adelante Virginia.

Dra. Virginia Laura Ballarin:

Primera dimensión, la dimensión contexto. Las principales fortalezas que encontramos, bueno, encontramos que existe información clara, completa y disponibles sobre la carrera, sobre promoción, trámites de admisión, canales de comunicación, es muy completo.

La admisión e ingreso a la carrera son equitativos, son incluyentes y ampliamente difundidos por redes y por todo tipo de sistemas de comunicaciones.

Las acciones de vinculación de la carrera favorecen la correspondencia de la carrera en el contexto nacional a nuestro criterio.

En cuanto a oportunidades de mejoras, no existe un mecanismo formal de mejora continua en el plan de estudio, en el sentido de una comisión de seguimiento del plan de estudios. Esto consideraría también, el contexto nacional e internacional, dándole énfasis a cambios disciplinares, para preparar con más pertinencia a futuros graduados en una disciplina tan cambiante. Y tal vez, una baja participación de los estudiantes y de los graduados en ese sentido, no del cambio de plan de estudios.

Como recomendaciones, en esta dimensión, sugerimos trazar un plan de sostenimiento de este componente para mantener las fortalezas, que son muchas y profundizar las relaciones

interinstitucionales incorporando, por ejemplo, un seminario más de plan de estudios que le permita al estudiante identificar en el ámbito nacional e internacional estas nuevas tecnologías aplicadas a la carrera, que fortalezcan la aprobación de esas experiencias y la atención a las necesidades del contexto de Costa Rica y de la región. Gracias.

Dr. Juan Carlos Colin Ortega:

Honorable Consejo, un saludo desde México.

Voy a dar mis comentarios específicamente de la dimensión de recursos.

La impresión general que nos causa la visita a este programa académico es satisfactoria. Hablando de la dimensión de recursos comento lo siguiente, es una carrera con un plan de estudios bien articulado, perfiles de ingreso y egreso específicos de la disciplina y pertinentes al contexto nacional.

El personal docente y administrativo resulta suficiente, salvo una excepción que vamos a comentar en un momento.

La carrera presenta un presupuesto suficiente a nivel decanatura.

Se cuenta con una infraestructura adecuada, con espacios académicos y administrativos y de apoyo suficientes.

El Centro de Información y Recursos cuenta con los medios y equipos suficientes para atender las necesidades de estudiantes y profesores de la carrera, sin embargo, hay un punto de oportunidades de mejora en esta dimensión de recursos y menciono algunas.

Se evidencia un plan de estudios poco flexible, sin una instancia integradora de diseño. No se alcanza la cantidad mínima de unidades de aprendizaje en algunas áreas con la conciencia de que se trata de un programa de bachillerato. Solamente alrededor del 90% del personal académico cuenta con el grado mínimo de licenciatura. Si bien unos pocos poseen grados de maestría, no se cuenta con ningún doctor en las áreas de ciencias de la ingeniería o diseño de ingeniería.

La carrera cuenta con poco personal académico de tiempo completo y la función sustantiva de investigación de la carrera se observa limitada por falta de un docente dedicado a ello.

Aún se encuentran en proceso de creación las políticas y normas para distribución de recursos externos captados por la carrera.

Una próxima actualización del plan de estudios nos parece que debiese contemplar una instancia de integración de conocimientos que disminuya el número de prerrequisitos en toda la carrera, que incluya a cursos optativos, que promueva mayor dominio del idioma inglés, la evolución de la disciplina de la electromedicina que esté contemplada y la retroalimentación de los graduados y empleadores.

Por último, comento, es necesario vincular un profesor con trayectoria en áreas biomédicas con grado de doctorado para desarrollar líneas de investigación particulares de la carrera.

Es necesario crear estrategias para captar ingresos para no depender solamente de la matrícula.

Hasta aquí mis observaciones de la dimensión de recursos, y regresó a la palabra al Dr. Hernán Paz.

Dr. Hernán Paz Penagos:

En la dimensión proceso educativo, los pares académicos destacamos esa relación cercana de respeto y confianza que percibimos que existe entre estudiantes, profesores, estudiantes y coordinadores. Esto crea un buen clima de trabajo que es favorable para el desarrollo de las actividades académicas.

El nivel académico de los estudiantes del bachillerato en general es bueno, lo que implica un trabajo comprometido que hacen actualmente los profesores y los directivos en esa gestión.

Percibimos también congruencia, correspondencia entre los objetivos educativos de la carrera, el plan de estudios y los contenidos de cada asignatura. Esto propicia metodologías

de enseñanza, aprendizaje y estrategias de evaluación que son coherentes con el desarrollo de las competencias, según el perfil de egreso de la carrera del proceso 227. Últimamente, la gestión de extensión de la carrera se ha visto beneficiada por la vinculación de un docente y un profesor con dedicación exclusiva. Eso es un gran aporte, que lo vemos los pares o una gran fortaleza, porque ya empieza a tomar forma y a fortalecerse esta función sustantiva que es la extensión.

En cuanto a oportunidades de mejora, consideramos que la reforma curricular en la carrera ha sido muy lenta, esto evidencia desactualización y rigidez en el plan de estudios del proceso 227.

La investigación no se valora como una función sustantiva en la formación académica del bachiller, lo que refleja escasa investigación formativa con estudiantes en las asignaturas, semillero de investigación, el número de proyectos integradores es bajo, el número de publicaciones es baja y es baja también, la participación de profesores y estudiantes en congresos, redes académicas y desarrollo de proyectos de investigación.

Las recomendaciones insisten en la creación de una comisión de seguimiento del plan de estudios, con el fin de llevar a cabo un seguimiento periódico y sistematizado de dicho plan, que vigile la actualización permanente al contexto nacional e internacional de la disciplina, revise periódicamente la flexibilidad e interdisciplinariedad del plan de estudios, convoque y consulte a profesores graduados empleadores para ajustar la pertinencia del plan de estudios a las necesidades del sector productivo e investigativo del país.

Ya lo mencionaba Juan Carlos, fortalecer competencias blandas, la segunda lengua, y que se aproveche, por ejemplo, la presencia de la Facultad de Medicina para que haya una interacción más cercana entre los estudiantes y el personal clínico, de tal manera que, el estudiante tenga esa confianza, se mueva con el lenguaje del especialista y pueda entender, porque con él es el que va a estar en contacto continuo.

También, que la comisión de seguimiento permita capitalizar la información sobre deserción, repitencia, retención o tiempo promedio de graduación, rendimiento académico por curso y por docente, para identificar los aciertos y desaciertos del quehacer académico y de esa manera, se puedan plantear acciones de mejora del plan de estudios. También, socialice a los estudiantes los cambios realizados.

Otra recomendación es continuar la formación docente a nivel de maestrías y doctorados, ya lo habíamos mencionado, desde un plan de desarrollo del programa que contemple los resultados de autoevaluación y las necesidades de formación disciplinar por áreas de conocimiento e investigativas. Que se formulen estrategias que aseguren la calidad de la investigación en la carrera, estimulen al investigador, favorezcan la creación de redes de colaboración y permitan captar recursos externos para la autofinanciación de la investigación que esta no se convierta en un gasto más para la universidad.

Continuamos con la última dimensión Resultados, adelante Virginia.

Dra. Virginia Laura Ballarin:

En cuanto a la dimensión de resultados, las fortalezas son que la institución cuenta con unas bases de datos muy completas a nivel graduados, estudiantes, eso es muy completo y tienen acceso a través de redes a comunicarse con los graduados.

El nivel de satisfacción de los graduados es alto por su formación recibida y la presencia del docente de tiempo completo que se dedica a la extensión y favorece la producción académica en esta función sustantiva. En cuanto a oportunidades de mejora, si bien la institución cuenta con esas bases de datos y mecanismos de contacto con graduados, no atiende del todo las necesidades de actualización de esos graduados, ahí falta como un vínculo, por eso hablábamos de un observatorio de graduados en algún punto, en cuanto a lo que ellos puedan suministrar como información de vuelta para la mejora continua de la carrera.

Los resultados asociados a todo lo que es componente de proyección académica, evidencian escasas participaciones en eventos, no hay publicaciones indexadas, hay presentaciones a conferencias no tan específicas de la especialidad, y esas presentaciones son como esporádicas, no sistemáticas.

Recomendamos un observatorio de graduados que garantice tener en cuenta la opinión de estos en cuanto a la mejora continua de los planes de estudio, y ofrecerles también a ellos cursos de actualización anuales para la formación continua, por ejemplo.

También generar políticas institucionales que garanticen la conformación de proyectos de investigación, y esto va de la mano de aumentar el número de dedicaciones completas o parciales para este fin sustantivo.

También revisar los perfiles de los docentes actuales y ver a quienes incentivar la participación en proyectos que desemboquen en investigaciones publicables. Gracias.

Dr. Hernán Paz Penagos:

Ya para terminar, valoramos la dedicación y el tiempo que el personal académico de la carrera y la universidad le dedicó a estas actividades de mejoramiento de la calidad del proceso 227.

Esperamos, que el trabajo de este equipo de evaluadores sea un aporte positivo en el proceso de mejoramiento de la calidad de la carrera y sea una instancia de crecimiento para ellos, porque así lo fue para nosotros.

Por último, pues reiteramos nuestros agradecimientos por las atenciones oportunas y eficaces que durante estos días recibimos por parte de las autoridades de la carrera y la universidad.

Y les deseamos muchos éxitos en las futuras acciones que emprendan. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, don Hernán. El aporte de ustedes como especialistas siempre es fundamental para realimentar la mejora continua que es el reto nuestro.

Artículo 7. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 227, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ahora abrimos un espacio para que nosotros podamos manifestar algunas cosas.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Muy buenos días, muchas gracias por el informe realizado.

Escuchando la exposición y leyendo los informes, veo que es positivo lo que ustedes plantean, finalmente de la carrera en sí, pero me preocupa lo del plan de estudios.

Ese plan de estudios qué actualizaciones ha tenido, desde cuándo fue la última actualización.

Ustedes plantean que ha sido lenta la reforma curricular, entonces, como columna vertebral de la carrera fundamental, quería que ustedes me dijeran qué tan desactualizado está ese plan de estudios y que está haciendo la carrera al respecto.

Además de que supongo que ellos, lo tienen incluido en el compromiso de mejora, por cuanto ustedes no lo incluyen como una actividad más que ellos deberían realizar a incluir en ese compromiso.

Me interesa muchísimo esa parte, porque se plantea lo de la flexibilidad curricular, se plantea lo de las actividades extracurriculares, también la parte propiamente de la experiencia de diseño, que, aunque ustedes plantean que debería ser a nivel de licenciatura, yo creo que, empezamos como un bachillerato que debería tener algunos de esos elementos. Básicamente, esa sería mi duda al respecto, muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias a los pares por la presentación y la elaboración del informe. Yo tengo dos consultas, la primera está muy relacionada con lo que plantea doña Sonia.

Mi consulta específica, ya que ustedes recomiendan la acreditación de la carrera, es si este plan de estudios pudiera ser actualizado pronto, si la universidad ya está en ese proceso de haber iniciado, y si esto, no incide los problemas que pueda tener el plan de estudios en este momento en la calidad de la formación de los estudiantes. Todo es mejorable y es cierto que con los cambios que ustedes proponen, la carrera va a mejorar su plan de estudios, pero me parece que el pensamiento de ustedes es que está adelantado suficiente como para que la carrera pueda ser acreditada y seguir adelante en este proceso de mejora continua. Esa es una consulta en la que quisiera una respuesta por parte de ustedes.

Lo segundo tiene que ver con el tema de investigación, el cual es un tema que es recurrente en muchas de las presentaciones.

Nosotros tenemos un manual de acreditación que solicita requisitos en el tema de investigación, solicita que haya un plan de investigación, que haya estrategias de investigación y solicita de que haya al menos un proyecto activo de investigación, eso es lo que dice nuestro manual. Mi consulta es si esos requisitos que tiene nuestro manual los cumple la universidad en estos momentos, sobre todo, la carrera que es un bachillerato. Lo que quiero decir es que obviamente sería deseable que la carrera pudiera ser más en este campo, pero la consulta es si cumple con lo que está establecido en el manual, básicamente, en términos de investigación. Muchísimas gracias.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Muchas gracias, agradecerles a los pares por esta presentación, el análisis que nos hacen y recomendaciones.

Una de las cosas que más nos interesan, particularmente, a mí es un proceso de autoanálisis y un proceso de mejora que nos permita alguna manera asegurar que los estudiantes tienen una formación adecuada, alineada a las necesidades de los sectores productivos o públicos, en fin, que van a tener una formación que uno puede decir que están preparados para esos trabajos.

Eso se garantiza a través del plan de estudios, pero, sobre todo, a través de un cuerpo docente que tenga una experiencia en esos campos. Ya hablamos del plan de estudios, pero yo quisiera escucharlos a ustedes sobre qué apreciación tienen ustedes de ese cuerpo docente. Si es gente joven o mayor, ese no es el punto, sino es, si tienen experiencias, si están trabajando en esos campos del conocimiento, porque esa experiencia es la que se transmite a los estudiantes y los estimula.

Esa sería mi pregunta, muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Muchas gracias a don Hernán, don Juan Carlos y a doña Virginia por el reporte, me parece que es un claro y ustedes han hecho las anotaciones que nos puedan servir a nosotros para llegar posteriormente, a una aprobación de la acreditación de la carrera. Esta sería su primera acreditación.

A mí me llamó mucho la atención, un poco relacionado con lo del plan de estudios, unas observaciones que ustedes incluyeron en la perspectiva internacional. Ustedes hablan que, esta es una carrera que a nivel internacional está limitada para poderse relacionar a la electromedicina, ustedes hacen una recomendación para que la carrera se desarrolle también hacia la ingeniería biomédica y hacen una serie de puntualización de las razones de eso que a mí me parecen interesantísimas, que me parece que podrían darle un desarrollo muy importante a la carrera a través de una actualización a su plan de estudios. Ustedes mencionan una serie de referentes desde la parte de la sociedad civil ¿Qué referentes académicos podrían ellos tener para tomarlos en cuenta en una reforma de su de su plan de estudios? Porque si efectivamente esto es una carrera con un gran potencial,

pero que está muy acotada al campo de la esta área. Esa sería mi pregunta, muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Quisiera enfatizar en lo que planteaba Sonia, en el sentido de que, a pesar de que cuando están en el ítem menciona la necesidad de mejorar el plan de estudios, de actualizar el plan de estudios, después no aparece como recomendación. Y un último aspecto que tiene que ver con el equipo de laboratorios, me gustaría escuchar su opinión, dado que aproximadamente un 25% de los estudiantes, uno de cada cuatro lo plantean ustedes, plantean que es insuficiente el equipo con que cuentan y la posibilidad de acceder. Me gustaría que lo ampliaran.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias a los pares por la información que sin duda está bastante clara, tanto de manera escrita como lo que han expuesto.

Yo tengo la suerte de conocer, ya por muchos años la carrera del Proceso 227, sin que eso signifique que estoy totalmente familiarizado con todo.

Sé que, los resultados en cuanto a los egresados, ellos hacen una excelente labor, por lo que entiendo, eso lo confirman los empleadores. Y se dedican precisamente, a ese campo puesto que, para eso están formados, de manera que no me extraña que ustedes digan que sí, que esa es la labor esencial que hacen con un punto de vista meramente nacional, también.

Es cierto que, en esta carrera sobre todo, porque es esta universidad la única que hace este tipo de egresados con ayuda de ingenieros, electricistas, ingenieros electrónicos, algunos mecánicos, gente de TI, gente de medicina, etcétera. Entre todos, logran hacer este profesional.

Eso es una ventaja porque hay visiones muy diferentes, las que van integrando el perfil de egresado de este profesional. Sin embargo, me preocupa un detallito que ustedes dicen que yo desconocía, pero que sí he corroborado que ustedes tengan la razón, es el hecho de que haya una formación un tanto deficiente en el área matemática, que obviamente es un área muy importante para la formación de ingenieros. También, y aún más preocupante, el área de diseño, que hay pocos cursos, entonces ustedes recomiendan que haya más gente especializada formando en diseño que es tan importante para el ingeniero.

Desde ese punto de vista es sorprendente lo que logran estos señores, muy a pesar de esas debilidades.

Cuando uno desde el punto de vista de un informe escrito e incluso el oral que ustedes hacen, vemos esas deficiencias, a nosotros nos causa un conflicto. Desde este punto de vista, ustedes con esos detalles pareciera como que la cosa no anda muy bien, sin embargo, hay ese hecho de que, los egresados están muy orgullosos de su formación y los empleadores muy contentos por la labor que hacen, pero hay algo más que ustedes como equipo de pares con toda la información que pasa por ustedes que analizan, ustedes, se sienten muy tranquilos y unánimemente, dicen, creemos que están en buen estado para ser acreditados.

Yo quisiera que nos ayuden un poco más con eso, porque cuando uno lee la documentación y ustedes nos expresan, básicamente lo mismo, con algunos énfasis en ciertos detalles, aún así, por lo menos, yo quisiera que nos ayuden más en eso para estar más claros en la decisión. Desde luego, siempre es bueno tener mucho mejor formación en matemáticas, tener un muchos doctores, muchos masters, etcétera, ahí enseñando, pero si ustedes ven que los resultados son satisfactorios, probablemente se dan cuenta que ahí hay un equipo de gente que de alguna manera muy a pesar de que no tienen su PhD, que no es posible tan fácilmente tenerlos, porque esta es la única universidad que produce estos egresados en este país, y todavía son nuevos, o sea, es una carrera que no es tan vieja.

Normalmente, una carrera universitaria para madurar requiere muchos años, para empezar a hacer investigación aún más años. Pero bueno, si están haciendo gente que está resultando en este momento para lo que el país lo necesita, yo conozco a muchos de ellos y sé que están haciendo una excelente labor. Otra gente que también ayuda a formarlos son los ingenieros en mantenimiento industrial que tiene el país, y que es parte de la fuerte labor que ellos hacen ya con un equipo muy especializado que es el de medicina, precisamente.

Yo, una vez más les agradezco, si nos ayudan con eso para tener más claro el papel que debemos jugar en la decisión. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, don Walter. Don Hernán, como usted considere, adelante, por favor.

Dra. Virginia Laura Ballarin:

Empiezo en un punto que creo que es en el que puedo ayudar. Un poco lo que decía el Dr. Álvarez y el Dr. Bolaños, yo tengo la suerte en este momento de ser Secretaria del Consejo Regional de Ingeniería Biomédica para América Latina, entonces, conozco un poquito la historia sobre los diferentes países de la ingeniería biomédica de la región, y creo que, un poco lo que responde a las preguntas de ustedes tiene que ver con la historia de la ingeniería biomédica en cada uno de los países. En todos los países, la ingeniería biomédica ha arrancado por la electro instrumentación es siempre el primer paso, porque es lo primero que se necesita.

Cuando nosotros decimos delimitada no queremos decir limitada, por ahí es un defecto de que todos los que hablamos español, pero lo usamos ciertamente, no exactamente igual.

La electromedicina es una subárea de la ingeniería biomédica y, a su vez, es una subárea de la bioingeniería, entonces es el comienzo de todos, así lo fue en Argentina, en Brasil, México, Colombia, que son tal vez de la región los países que tienen carreras de hace 30 años ya de Ingeniería Biomédica.

Tratamos con nuestros comentarios propiciar para que se abra esa perspectiva y se vaya ampliando a medida que se vaya evolucionando en el cambio del plan de estudios, o sea, que se vea como una oportunidad de mejora y de ampliación. El perfil está totalmente congruente con la malla curricular, por eso, como dice el Dr. Bolaños, los egresados son buenos y los empleadores están contentos con los egresados. Pero lo que queríamos era transmitir esa perspectiva de ampliarlo en otros temas, por eso también sugerimos asignaturas optativas, porque es algo super amplio, actualmente incluye tejido artificial, que es toda un área, la ingeniería biomédica incluye ingeniería clínica a otra área, realmente un perfil profesional que sepa de todo es complejo. Las sugerencias, si son esas actividades electivas teniendo ese perfil a futuro, que tampoco tenemos que perder el punto de vista que es un bachiller, en el sentido de que hay que hacer algo con un perfil bien marcado y más pequeño, pero la intención no fue decir limitado.

Dr. Hernán Paz Penagos:

Tenemos 6 preguntas, yo voy a intervenir con algunos comentarios dando respuesta a las preguntas de doña Sonia, don Gerardo y don Julio César.

Quizás en una intervención más adelante complementó con las preguntas que hicieron don Ronald, don Francisco y don Walter.

Acerca de la pregunta de doña Sonia, le hago más o menos un recuento dentro del proceso 227. La carrera se creó en el 1997 y su primera reforma curricular la tuvo en el 2009. En el 2016 hubo un intento de reforma y no ha habido más espacios en los cuales se haya tocado este tema curricular.

Desde luego, la disciplina es cambiante como lo ha mencionado Virginia. La intencionalidad que tuvieron las autoridades de la universidad en crear la carrera para 1997, ellos fueron en su entonces, pertinentes para esa época.

Pero actualmente, nos comentaban mucho los empleadores que a Costa Rica están llegando muchas multinacionales y se les están abriendo muchas posibilidades de trabajo en las cuáles si el plan de estudios se queda en esa parte de mantenimiento, esta parte no trasciende a la clínica, la disciplina, a dispositivos médicos a la robótica, entonces, ellos van a verse un poco limitados en el momento de aceptar un empleo o de presentarse a una convocatoria de trabajo.

Con respecto a la inquietud de don Gerardo, él dice que dentro del Modelo del SINAES hay un manual en la parte de investigación, y que si lo que se pide en el manual se está cumpliendo en el bachillerato.

En mi concepto y recogiendo también las discusiones que tuvimos en nuestras reuniones de pares, hay un proyecto en investigación data de hace 3 años, y los proyectos de investigación tienen vigencia un año a no ser que sean de gran envergadura o de una cobertura en la parte investigativa. Teniendo en cuenta, los proyectos que consideramos que están mostrando en el informe de hace 3 años no nos es suficiente evidencia de una investigación actual. Sobre el plan o estrategias para investigar, si contemplan acciones, convenios, deseos por publicar, pero aquí, yo si quisiera detenerme un poco en cuanto a cómo concibo el Modelo del SINAES, porque si los recursos no son suficientes, los procesos empiezan a fallar y no se tienen los resultados. Entonces, lo que nosotros quisiéramos tocar es la necesidad de un docente de tiempo completo con formación disciplinar en la parte ingeniería biomédica y con dedicación exclusiva a la parte de investigación. Entendemos que, el nivel de formación de bachillerato no es lo mismo que licenciatura, ni maestría, ni doctorado para pretender una investigación ambiciosa, pero sí debe haber ciertos pasos en investigación formativa con estudiantes, publicaciones de los profesores, participación de estudiantes y profesores en congresos, de tal manera que ellos, a través de esos contactos, se enteren de los cambios que están teniendo la disciplina.

Por último, para responderla la pregunta de don Julio César, él dice que son 2 factores importantes, el plan de estudios, y por otro, quién materializa o desarrolla ese plan de estudio que son los profesores y pregunta específicamente, por la experiencia de los profesores. Mi respuesta es que los docentes de la carrera del bachillerato en mi concepto son competentes, pero no son suficientes para atender las necesidades que tiene la carrera.
Dr. Juan Carlos Colin Ortega:

También, reforzando algunas ideas de lo observado respecto auto análisis y mejora. Hay un departamento de calidad que nos pareció que sigue puntualmente y de muy de cerca el plan de mejora, están acostumbrados a ello, y así, se prevé que lo que lo harán.

Efectivamente, los referentes teóricos van a hacer falta para que comencemos a hablar un poco más de manera más amplia del asunto de la ingeniería biomédica, mencionamos varias asociaciones profesionales en el reporte por escrito. Por ejemplo, yo sé que el Colegio de Ingenieros Biomédicos en México está muy receptivo y muy abierto para colaborar con casos como el que nos atañe ahora de esta universidad, entonces creo que, el contacto con el colegio sería una respuesta a esa inquietud respecto a referentes. Falta matemáticas, si se trata de un estándar podríamos decir no cumple, pero no es el caso, porque recordemos que SINAES, al menos hasta donde yo lo veo, estamos evaluando con el mismo marco de referencia una carrera de licenciatura que una carrera de bachillerato, entonces, ese tipo de cosas nos hace no ser tan umbralizados de decir, si/no.

Observamos el contexto general cuando algo no se cumple por un margen que no sea exagerado, tomando en cuenta que se trata de un programa de bachillerato. Y como lo manifiesta don Walter, no queremos complicar las cosas al Consejo respecto a la toma de una decisión que harán en un futuro.

Nosotros como comité evaluador, sí vemos la posibilidad de que prospere esto, a pesar de que algunos estándares no lleguen a cumplirse a cabalidad porque observamos que es un

mismo modelo de evaluación para licenciatura y para bachillerato, lo cual es algo digno de mencionar y de tomarse en cuenta.

Si vemos algo de debilidad en la inserción profesional, pero los docentes sí son bastante conocedores. Quiero mencionar mi sentir respecto a que al hecho de que, no ha habido muchas actualizaciones del plan de estudios, eso no significa que estén ellos estudiando tubos de vacío, que estén estudiando cosas arcaicas, cosas viejas, no, por supuesto que no, están viendo microprocesadores, están viendo cuestiones actualizadas gracias a que los docentes sí están comprometidos y sí son conocedores del área. Además de que, ya entraron al proceso de acreditación, lo cual indica una reactivación en esa intencionalidad de estar más actualizados, por eso es que mi posición y creo que la de mis colegas es positiva, a pesar de que en ciertos puntos no se logre el cumplimiento totalmente binario. Ese es mi comentario.

Dra. Virginia Laura Ballarin:

Yo quería decir que, casi el 100% de las debilidades que nosotros hemos detectado, ellos también las han detectado en la autoevaluación. Eso también, nos hace ser muy optimistas, ellos lo tienen claro, tienen planes de mejoras. Tal vez nosotros en las recomendaciones, tratamos de reorientar mejor algunos de estos planes de mejoras, con estas sugerencias que por ahí creemos que a lo mejor no las vieron en el detalle que nosotros.

Realmente, ellos las han detectado, son conscientes inclusive en el déficit, por ejemplo, de matemática, ellos mismos lo escriben en su auto evaluación, o sea, no es que no perciben los problemas, los perciben, proponen soluciones y nosotros le damos “una vueltita de rosca” a esas propuestas, eso nada más.

Dr. Hernán Paz Penagos:

Yo quisiera continuar con la respuesta a las preguntas de don Ronald, don Francisco y don Walter. Antes complementar la respuesta que le di a don Julio César, el personal docente es competente, no es suficiente, fue lo último que dije. La competencia de los docentes la encontramos, están vinculados al mercado, el número de docentes que tiene actualmente el bachillerato predomina un número de profesores de vinculación parcial. Entonces, son docentes muy fluctuantes que no se apersonan de procesos docentes, procesos investigativos, de extensión, por lo que más bien, dan su clase, van a sus empresas y lo que dejan en estudiantes quizás situaciones, por ejemplo, de aclarar dudas que no siempre son atendidas, dado que, la persona no está en la universidad. En esos términos, más o menos, es como los estudiantes en nuestras entrevistas quieren expresar eso, entonces, si existiese un número de docentes suficiente de tiempo completo, yo creo que se podrían atender esos requerimientos por parte de los estudiantes.

Ahora sí, voy a la respuesta de la pregunta de don Ronald. Creo que parte de esa pregunta ya se la contestó Virginia. Tal como está concebido el bachillerato, pues está muy acotado como bien lo afirma don Ronald en la parte del área, no obstante, lo que se percibió en la reunión con empleadores y con graduados es que se están abriendo nuevos campos de la ingeniería biomédica que no están siendo atendidos porque no se tiene ese conocimiento en esas otras áreas. En la parte clínica, dispositivos, y eso es lo que hace que se esté generando como esa sugerencia de actualización continua del plan de estudios.

Con respecto a la pregunta de don Francisco, en cuanto a equipos de laboratorio. Yo estuve en esta universidad en el año 2010 y después, en el año 2015 también, como par evaluador del proceso 227 en el 2010 y en el 2015 estuve en Cartago, también evaluando dos programas, entonces yo conozco la universidad, sé y doy fe de las instalaciones, los espacios del campus y en ese sentido, en cuanto a recursos y planta física es de envidiar, ahí es una fortaleza.

Los equipos que sí ameritan estarse revisando porque van perdiendo vigencia, se van convirtiendo en obsoletos, ahí es donde le sugeriría a la carrera que hiciesen ese tipo de

revisión porque cuando no se tienen unos equipos actualizados se estaría enseñando con una teoría que de pronto que el equipo no da para esa evidencia de esa teoría.

Con respecto a la pregunta de don Walter del plan de estudios en la parte de la matemática y el diseño.

Yo sí veo la necesidad del diseño, la veo como par y me uno a la opinión de los empleadores que, ven esa necesidad de una asignatura en diseño, también, ratificó lo que comentaba Juan Carlos sobre la segunda lengua, no se puede quedar el bachillerato en 2 cursos, de pronto, con un nivel del inglés que no les permite abordar un data chip para entender un equipo, para entender el funcionamiento o ver las especificaciones de un dispositivo, entonces, las sugerencias van en ese sentido.

Nos comentaban los empleadores que, en la parte de desenvolverse el bachiller, el graduado del proceso 227 con su jefe, con el área en la cual está el trabajando, a veces él no se siente seguro, no maneja un mismo lenguaje, por lo que eso lo limita el interactuar del profesional versus la empresa que requiere sus servicios para poder atender los requerimientos.

Son mis comentarios con respecto a la última pregunta que nos formulaba, don Walter.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si no hay otro criterio, don Hernán, ya respondieron las inquietudes nuestras, siempre el tiempo nos gana, como usted sabrá. No queda más que agradecerles, por supuesto, la colaboración para con SINAES, doña Virginia, don Juan Carlos y don Hernán.

Como dije al inicio, siempre las intervenciones de los evaluadores externos, en este caso de ustedes tres es fundamental para la mejor toma de decisiones por parte nuestra, así que, muchísimas gracias y muy buenos días.

El Dr. Hernán Paz Penagos, la Dra. Virginia Laura Ballarin y el Dr. Juan Carlos Colin Ortega, se retiran a las 10:33 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora.

Rosa, ¿Cómo está? Si tuviese algo que agregar.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Buenos días. No, en realidad nada que agregar, todo se dijo conforme a lo planeado, no hubo ningún tipo de contratiempo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto, no sé si alguna pregunta por parte de las compañeras y compañeros. Veo que no. Bueno, agradecerle Rosa, como siempre. Muchísimas gracias y buenos días.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Nos vemos.

La M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retira a las 10:33 a.m.

Artículo 8. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 227; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 227 de forma virtual.

Artículo 9. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 24.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Seguimos con la agenda, vamos con el punto número 6 que son procesos de acreditación y empezaremos con la aprobación de una PCPE que es el proceso 24. Doña Laura, usted tiene la palabra.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Como lo señala el insumo, se refiere a una modificación del menos del 30% del proceso 24. Esta es una carrera que ya va por su cuarta acreditación.

En los antecedentes, se señala que esta carrera tuvo en el 2012 una modificación con el CONESUP y también ha tenido una modificación con el SINAES en el en el 2016.

Lo que se plantea en esta modificación son básicamente una actualización de elementos en la metodología, la estrategia de aprendizaje, recursos didácticos y evaluación. Es muy importante que para la revisión disciplinar de esa PCPE se contrató al Dr. Carlos Ariñez y bueno, la revisión curricular la tuvo a cargo Yorleny.

Además, se dice claramente en el insumo que, la propuesta que se plantea está de acuerdo con lo establecido en el compromiso de mejoramiento y se recomienda para su aprobación, Básicamente, hay una flexibilización en cuanto a los recursos metodológicos de los cursos de esa carrera. Eso sería, don Francisco.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Agradecer que esta aprobación de la PCPE entre antes de la decisión de acreditación de la carrera de medicina, porque tenemos todos los elementos para poder decidir.

Como es una modificación micro curricular, yo estoy de acuerdo en ella, eso lo que quería señalar, y ojalá que, de ahora en adelante todas las PCPE vengan antes de tomar una decisión de acreditación. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No veo más manos levantadas.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 24.

CONSIDERANDO QUE:

1. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-AG09: Análisis de cambios en planes de estudio de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
2. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

1. Aprobar la actualización de cursos (Inferior al 30%) al Plan de Estudios de la carrera Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), Sede Central. Acreditada el 18 mayo 2018 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el Plan de Estudios aprobado para la carrera Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), Sede Central.
3. Remitir a la dirección de la carrera el Plan de Estudio aprobado para la carrera Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), Sede Central.

Votación: 6 votos a favor.

Nota: No se visualiza al Dr. Julio Calvo Alvarado en la votación.

Artículo 10 . Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 7.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Vamos con una decisión de acreditación que por cuestión de agenda no se he podido abordar, que el proceso 7. Esto se vio en la sesión ordinaria del 3 de junio del 2022, acta 1589. Abriría el espacio para la discusión.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo estaría de acuerdo en la acreditación de esta carrera, pero tendríamos que dejar muy claro los compromisos de mejora: que deben atender la Ley 7600, fortalecer el vínculo de la carrera y del equipo docente con la comunidad académica que es fundamental, fortalecer la participación docente en la investigación y la extensión, pero también en la gestión de la carrera, mejorar el seguimiento a la población graduada y mejorar el análisis de las condiciones del mercado que le permita al estudiantado tener claras las posibilidades de inserción laboral.

Las observaciones curriculares tenían que ver con el vínculo con el contexto y otras más, pero en los ítems 2.1.4 y 2.1.5, los pares se refieren a que todas las observaciones curriculares fueron incluidas, entonces no tengo observaciones curriculares. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muy breve don Francisco, creo que seguramente ustedes ya también han repasado varias veces el insumo técnico, siempre es importante señalar que esta carrera en relación con los criterios cumple 98% y tiene un 82% de cumplimiento de estándares. Efectivamente, hay una serie de recomendaciones que se derivan del modelo de acreditación y están ahí puntualizadas.

Lo otro es que, también se señala es que no hay compromisos faltantes del proceso anterior y eso es una afirmación que está en el insumo, nada más don Francisco, gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Laura, habría que corregir a los estándares porque da 83.78, porque este es el modelo de ingenierías que tiene 37 estándares y se calculó con 34, entonces da como 84. En realidad, no es nada nada del otro mundo, pero si sería bueno corregir el insumo en esa parte. Yo estoy de acuerdo, por supuesto con la acreditación de la carrera.

Me llama la atención que la parte del informe de pares, aún, cuando hay satisfactorios, se ponen observaciones como si fuera un aceptable, yo creo que eso los gestores deberían explicarles a los pares, que si hay un satisfactorio es porque no hay ninguna solicitud de mejora. Entonces, el plan de estudio es responder al estado actual del avance, se pone un satisfactorio, pero dice que es recomendable que la identificación de las asignaturas sean menos con números y más con contenidos, etcétera.

En varios momentos se hacen recomendaciones con satisfactorios, entonces, sí sería importante que eso se aclare. Por lo demás estoy de acuerdo con la acreditación de esta carrera. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Estoy de acuerdo con la acreditación y también, muy de acuerdo con el planteamiento de doña Marta.

Las sugerencias que se hacen a incluir en el compromiso de mejora son como 32 o 33 y el resumen que hizo doña Marta yo creo que las lleva 6 o 7, que realmente incluyen lo más importante de eso. Obviamente quedaron en esta acta, pero yo sugeriría que si hay alguna duda, que doña Marta se las pase a Marchessi para que queden así en el acuerdo que nosotros tomemos. Gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Me parece muy bien, esas pocas consideraciones, pero importante eso que sugiere doña Marta, porque hay una gran repetición.

A mí me suman sólo 29 de las 33 que dice don Gerardo, pero de esas 29 hay 13 que solo hablan de la parte de investigación. Claro, habla un poquito del personal de investigación, que no producen ningún escrito de manera que la revista sea indexada. Todas las cosas que uno puede derivar de una persona que haga investigación como un profesor de alto

nivel, lo ponen en renglón por renglón. Creo que con un renglón que se escriba, que me pareció que doña Marta no lo dijo, yo le agregaría, la sugerencia de que puedan tener una persona que dedique más tiempo a la investigación, y tal vez, la orientación de la misma, que nos aseguraremos de que, como es un nivel de pregrado que esa investigación la oriente a lo que a nosotros nos interesa, que es la parte meramente de desarrollar maneras de enseñar con más facilidad.

Dr. Ronald Álvarez González:

Este tema de la enorme cantidad de observaciones que hacen los pares y repetitivo, es algo que hemos discutido muchas veces, yo no sé si se podría pensar en una metodología en la cual, tal vez, en el informe técnico que se nos haga ese resumen, pero que también, venga a la par todas las observaciones de los pares, entonces para nosotros sería más fácil ver ese resumen compararlo con los pares, si es que algo no quedó incluido, incluirlo nosotros, y de esa manera, se nos facilitaría la labor. Se me ocurre que esa podría ser una solución. No sé qué les parece. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

Yo lo menciono una vez más, yo creo que debemos irnos a la raíz del problema, y la raíz del problema son los compromisos de mejora que nosotros estamos planteando. Son compromisos de mejora larguísimo, vean que en la presentación que hicieron los funcionarios de la Universidad Latina se hizo una referencia eso, ellos se ven de alguna manera obligados por los acuerdos que nosotros tomamos a hacer compromisos de mejora muy extensos.

Yo insisto en que una solución a esto es hacer un común acuerdo entre la universidad y SINAES que incluya los 7, 8 o 10 elementos que realmente se considera que son fundamentales, y que esos se cumplan, ojalá al 100%.

Hay que volverlo a revisar, este es un tema del que hemos hablado por muchos años y todavía seguimos, son compromisos de mejora demasiado extensos, con una cantidad de elementos que, para mi gusto, no debieran estar en un compromiso de mejora.

Debemos tomar esto como un tema, ojalá lo podamos traer pronto al Consejo para tomar al final una decisión sobre sobre esto. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Efectivamente, lo del compromiso de mejora sí hay que traerlo y hay que resolverlo. Recuerden que quizá eso también se desagregó mucho, porque los pares pedían acciones que ni siquiera estaban incluidos en el modelo. Entonces, se asoció lo que el par recomendaba con el estándar o el número de criterio, entonces, claro, se desagrega muchísimo porque lo hacen por criterio y recuerden que son 158 criterios en el modelo. El por qué se dio eso, fue básicamente, para que se refieran al modelo, específicamente, sin embargo, a veces se nos escapan algunas cosas que no son del modelo.

Yo creo que sí, definitivamente hay que depurar porque los pares no tienen la culpa, ellos desagregan en razón de los criterios.

Entonces, recomiendan respecto al criterio y si son 158, imagínense, obviamente que no lo hacen en los 158, pero en lo que respecta ellos lo hacen, entonces, saldrán cualquier cantidad. Yo creo que eso no es un asunto de los pares, es un asunto de nosotros, nosotros somos los que tenemos que depurar ese compromiso, y decir efectivamente, qué es lo que nos interesa.

Ahora, aunque sea del modelo, lo otro se puede poner en una lista adicional, en el que se determine si esto es indispensable o deseable, por decirlo así, o esto es parte del plan que ustedes deberían ir trabajando para que la carrera todavía sea de más calidad todavía. Pero que esto, nosotros como SINAES les vamos a exigir 100% de cumplimiento en estos aspectos, básicamente, y lo demás, como les digo, ahí que vayan avanzando.

Pero yo creo que somos nosotros los que tenemos que resolver eso, y partir de lo que los pares nos presentan. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Someto a votación la acreditación de esta carrera, y si con la tarea, doña Laura de poder agregar algunas de las recomendaciones porque eran muchos puntitos, ya doña Marta hizo un esfuerzo importante para sintetizar. Entonces procedemos a votar el Proceso 7.

Todos los miembros presentes votan a favor de la reacreditación de la carrera.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Industrial, Universidad Latina de Costa Rica, Sede San Pedro, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 14 de octubre de 2026.
2. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área del Ingeniería Industrial contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
 - Atender con prioridad el cumplimiento de la Ley 7600.
 - Fortalecer los procesos de actualización y capacitación del profesorado
 - Fortalecer la participación docente en la Investigación, Extensión y, Gestión Administrativa de la Carrera.
 - Mejorar el sistema de seguimiento a la población graduada.
 - Mejorar y ampliar los estudios y análisis del mercado laboral de la Carrera, cuya información permita desarrollar nichos específicos de trabajo para la inserción laboral de la población graduada.
 - Los pares indicaron que las observaciones curriculares ya se incorporaron al Plan de Estudios, por lo tanto, no se consignan como puntos de mejora, según lo indicado en los criterios 2.1.4 y 2.1.5.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de octubre de 2024. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.

- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de octubre de 2026.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 24.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Continuamos con la agenda vamos con el Proceso 24, que justamente acabamos de ver una PCPE vinculada con este el proceso. Esta se vio en una sesión ordinaria del 3 de setiembre de 2022, acta 1614. Abro entonces la discusión en relación a este proceso, doña Laura, delante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, los antecedentes ya cuando hablamos de la PCPE se los comenté, esta es la cuarta acreditación de esta carrera. Si ustedes observan, cumple con 85% de los criterios y un 73.53 de los estándares. Al final del insumo sobre la valoración se indica que es una carrera de larga trayectoria, con prestigio nacional e internacional de la que los estudiantes y los empleadores refieren una gran preparación técnica y de conocimientos de los docentes. También se destaca la calidad de la investigación educativa desarrollada que ha influido en la mejora del aspecto pedagógico de la carrera. Les estoy leyendo textualmente, sin embargo, recomendamos que esta investigación se haga de la propia carrera y no de la universidad, ya que así, se considerarían algunos aspectos peculiares de estos estudios.

A pesar de ser la quinta experiencia de acreditación, la carrera todavía muestra debilidades previas que no han sido solucionadas previamente y otras nuevas que se tendrán que tomar en cuenta en el futuro, incluso habiendo sufrido la pandemia por la Covid-19, el equipo de pares considera que hay aspectos que no mejoraron y que no han estado directamente influidos por ellas.

Bueno, dice que la pandemia ha dado las oportunidades de mejoras como la creación del hospital de la universidad, las aulas de simulación y el gran desarrollo tecnológico para facilitar las clases virtuales.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Desde el primer momento en que se dio este proceso la preocupación era lo del cumplimiento del compromiso de mejora anterior, en el tanto, era una cuarta reacreditación, entonces eso siempre le hace a uno mucho ruido.

Ellos no han logrado culminar con eso, pero también me preocupa que eran 48 acciones las que tenían que cumplir, de esas 48 ellos apenas cumplieron 10 por completo, eso era un 21%, más o menos, todo lo demás, casi un 80% está en proceso o tiene muy poco avance. Entonces eso a mí me preocupa, porque viene la carrera y hace una réplica al informe de pares, porque resulta que de todas las 80 acciones que se incluyen ahí, ellos comentan respecto a 80 acciones que están entre lo del compromiso no cumplido en su mayoría, y lo nuevo, ellos dicen que 42 acciones no se aceptan de esas 80 y dan toda la explicación en el informe que ustedes vieron el cual es larguísimo y hacen de todas las evidencias la explicación, de las cuales 32 acciones las aceptan y 6 acciones hacen aclaraciones, pero no se tiene claridad si lo aceptan o no, entonces vuelvo a lo mismo ¿Quién tiene la razón? ¿Ellos o los pares? Esas 42 acciones que no se aceptan están como les digo, incluye lo del periodo anterior o los periodos anteriores, más algunas acciones del del proceso en el que se está.

Eso a mí me deja con muchas dudas, yo no quiero volver a tener otra audiencia aquí, otra reconsideración y en donde le dicen a uno que las observaciones que se enviaron al informe de pares no existe o no lo ven, a mí, sinceramente, eso me deja con las dudas, esto me deja en una decisión incierta bajo esa condición, pero si yo acepto que, estas observaciones ellos tienen la razón, no tengo ninguna objeción de que ellos se reacrediten. Yo no sé cómo lo ven ustedes, pero sí me me dejan el dilema y quedo con dudas al respecto. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo voy a votar a favor de la acreditación de esta carrera, pero en la parte de compromiso de mejora, quiero que conste lo siguiente: que debe cumplir con los compromisos de mejora anteriores, la carrera debe incorporar para el desarrollo formativo el análisis y estudio de los problemas del contexto, que la carrera debe demostrar que prepara profesionales para atender los cambios del contexto y la disciplina y que el plan de estudios debe incorporar la multidisciplinariedad. Estos 3 aspectos son de curriculum y por lo tanto, la carrera tiene que pasar por una revisión curricular.

Lo otro tiene que ver con aspectos de gestión y es con el contrato laboral docente que deben quedar bien estipuladas las horas dedicadas a la investigación, la docencia y la extensión pareciera que hay ahí un subregistro información. Se debe crear e implementar un plan de desarrollo docente, elaborar el plan estratégico del próximo quinquenio, sistematizar y registrar la información estadística del personal académico, tal como cargas, cursos, grupos, resultados de evaluaciones, producción intelectual y algo muy importante es que, del informe se atisba que hay problemas de gestión, el liderazgo de la carrera en la dirección, eso es evidente, entonces la carrera debe definir las características del liderazgo necesario para dirigir la carrera y así lo plantean los pares.

La carrera debe facilitar y registrar la participación del personal académico en espacio de discusión académica y administrativa de la carrera, tomando en cuenta las opciones de estudio, la población graduada, los empleadores, la población estudiantil y el

fortalecimiento de la investigación y la extensión, así como, el seguimiento a la población graduada.

Veamos, estas observaciones no deberían de estar en una cuarta de reacreditación. Por lo tanto, en esta reacreditación nosotros tenemos que ser muy firmes en las medidas de mejora y muy claros. Gracias.

Dr. Julio César Calvo Alvarado:

Yo una vez comenté que, la primera acreditación de una carrera habría un ciclo de ocho años y no de cuatro, porque cuando aparece después de los primeros cuatro años a una segunda reacreditación, en relación con la primera acreditación se le va a valorar muy fuertemente el primer plan de mejoras.

Entonces, es la única manera de nosotros asegurarnos en ciclos de 8 años este proceso, se le evalúa eso cuando termina el octavo año viene a otra segunda reacreditación, donde básicamente yo creo que se resetea todo, habría que evaluar toda la carrera, pero bueno, eso, comentarios de ese tema.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Doña Marta, perdón, usted está sugiriendo una modificación curricular, pero justamente acabamos de ver la modificación curricular de la PCPE del proceso 24, que recién se aprobó la modificación curricular, entonces quizá eso habría que aceptarlo como tal, no pedir otra de inmediato. No sé si me equivoco en eso, pero me parece que es así. A mí me parece que, nosotros como Consejo deberíamos de tener este trabajo que se está haciendo, vean lo que ha hecho doña Marta ha resumido, por ejemplo, esas 33 observaciones en el caso que se apruebe, se dejen 6 o 7 y así hemos ido haciendo poco a poco, tomando esas decisiones con algunas de estas exigencias que queremos, pero yo creo que esto es un papel importante para los gestores, ellos tienen mucha experiencia.

De esos 50 observaciones, pueden dejarnos 7 y nosotros poder afinar un poquito más, ellos tienen toda la experiencia y podrían darnos eso, porque de veras, aunque estén en nuestro modelo siempre nos damos cuenta de que es como una cadena, aparece una y otra vez. Así es que, estos gestores tienen perfecto criterio para decir "ok" de todas estas que recomiendan los pares, porque así nos lo pide el modelo, se realice un párrafo que más o menos se incluya esa necesidad que tiene la carrera, y así, yo creo que podemos nosotros trabajar mucho más eficientemente.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Don Walter, esta modificación curricular que presentaron es a nivel micro a nivel programático y la que los pares recomiendan es a nivel macro, es a nivel del plan de estudios, lo que es el perfil y la fundamentación del plan de estudios. Así que, cabe esa reforma curricular, y lo otro que quería señalar es que, ahora lo que me llama la atención es ¿Cómo estamos haciendo el seguimiento a las carreras acreditadas? ¿Cuál es el seguimiento que le estamos dando a las carreras? ¿Qué es lo que hace el gestor que da ese seguimiento y acompañamiento a las carreras durante cuatro años de acreditadas o de ocho antes? Entonces, evaluar el seguimiento es fundamental, creo que es otra tarea que le que tiene el DEA de diseñar y evaluar el seguimiento que le están dando los gestores a las carreras acreditadas, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si uno lee este reporte, si no hubiera escuchado el informe que nos dieron los pares uno llegaría probablemente a conclusiones más fuertes con la carrera, pero yo me acuerdo que cuando los pares nos presentaron el reporte y con todas las preguntas que les hicimos ellos, si fueron muy enfáticos en defender la acreditación de la carrera. Pero a mí me parece que, lo que doña Marta acaba de decir es fundamental, el seguimiento y ese informe de medio periodo se convierte en algo muy revelador.

Si nosotros afinamos la cantidad de aspectos que se deben de incluir en el compromiso de mejora y aprovechamos en el buen sentido, institucionalmente la oportunidad que nos da la

reducción de medio periodo, creo que podemos enrumbarnos mejor como la carrera está llevando su compromiso de mejora.

Cuando una carrera se reacredita por tantas veces, por cuarta vez como en este caso, si esos instrumentos los tenemos más afinados, creo que le podemos orientar más a la carrera para el logro de su reacreditación cuando ya le toca, entonces yo creo que, son aspectos que tenemos que afinar un poco más de como lo tenemos en este momento. Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sobre el tema del compromiso de mejora, mencionar como todos hemos notado, este era un compromiso de mejora anterior, el último largo tenía cuarenta y algo de temas, y ahora los pares están recomendando 72 puntos más.

Ya esto y al final se hace inmanejable y yo le agradezco a doña Marta, como ya lo hizo, el trabajo que ha hecho en estos 2 casos y como lo han hecho algunos miembros de tratar de sintetizar en cosas que no solamente sea menos, sino que, sean más fáciles de ejecutar y darle seguimiento del plan.

Cuando yo tengo 18 veces la misma cosa o algo muy parecido es complicado, el compromiso mejora va a salir rarísimo, entonces, ese esfuerzo creo que los gestores pueden ayudar en esto, siento que no les ha gustado y lo digo así, cuando hemos hecho eso, porque consideran que no les corresponde que ese es un tema más técnico en el que ellos no se meten y corresponde al Consejo, pero podrían ayudarnos de alguna manera, claramente la decisión final siempre va a ser nuestra.

También va a depender de cuánto tiempo revisemos nosotros los documentos para poderlos revisar y hacer un análisis como el que ha hecho doña Marta. A veces tenemos 2 o 3 semanas, veamos que estos 2 procesos han estado en la agenda por algún tiempo y eso nos da oportunidad de revisar con más calma y poder hacer este trabajo, pero si es un llamado de atención a lo mismo, o sea, algo tenemos que hacer para que los compromisos de mejora no sean tan extensos y tan difíciles de manejar, tanto para la universidad como para nosotros y la evaluación del medio periodo definitivamente es fundamental.

Y pues, las llamadas de atención que nosotros podamos hacer sobre eso son también también importantes.

Voy a decir algo que puede sonar muy raro, pero, tal vez deberían ser más rigurosas en el seguimiento uno a uno de los compromisos de mejora, muchas veces cuando nosotros recibimos el aporte de los pares evaluadores del compromiso del ACCM hacen resúmenes y dicen, bueno, en cierta área están bien, pero cuando se hace ese valor por años son muchísimo más estrictos en sentido de hacer un análisis punto por punto.

Deberíamos hacer equivalentes ambas revisiones para que la información que tenga la carrera sea similar a la información que pueden tener a los cuatro años. Puede ser que esto sucede en algunos casos, en algunos casos me parece que no. Me parece que, las revisiones de los ACCM por parte de los pares se hacen más como a nivel general y no tan específico punto por punto.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. Es para aclararle a don Ronald que, hasta hace cuatro años, usted debe recordarlo, los compromisos de mejora no tenían preciso el señalamiento del tiempo y su cumplimiento, sino que, lo hacían de manera imprecisa, compromiso a cumplir en 4 años, en 3 años en 2 años. Entonces, la gente ponía todo a cuatro años y cuando se hace la evaluación del medio periodo y estaban pendientes la mayoría de compromisos no podíamos decir nada porque tenían cuatro años para cumplir, esa falta de rigurosidad en la precisión del tiempo, en los CM ha ido mejorando con los años..

Esto se ha ido alcanzando en los últimos cuatro años y eso es claro, que el SINAES está avanzado en eso, pero también es importante, hacer una evaluación del discurso del contenido, de los compromisos de mejora. ¿Qué es lo que consignan? ¿Cómo lo consignan

la información que tiene y para qué sirve? ¿Cómo se han ido cumpliendo esos compromisos de mejora y la evaluación de los pares?.

Es una investigación necesaria que nos ayudaría también a la toma de decisiones en los procesos de gestión de la evaluación. Yo creo que esa sería otra tarea que le correspondería también a la DEA realizar en el corto tiempo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo no quisiera ser reiterativo pero esto es como un déjà vu, porque esta discusión como que ya la tuvimos en algún momento y varias veces, de tal manera que, tendríamos que tener con el mayor respeto, por supuesto, por la comparación casi 10 aspectos o 10 mandamientos que son inviolables, y a partir de ahí funcionar, y todo lo demás podría ser relativamente medio accesorio sin que sea trascendental, bajo la lógica de que todo es importante, pero a lo mejor, fundamental habrá de 7 o 10 aspectos

Yo quisiera llamar la atención, por ejemplo, en esta presentación se parten los documentos del cumplimiento del compromiso mejora. A mí siempre me llama la atención los ceros y los unos, los dos, bueno porque está proceso y los 3 porque sí cumplieron, pero fundamentalmente, el cero porque no se hace nada. Y en relación con uno de los aspectos fundamentales, ese mandamiento fundamental, que es el plan de estudios no está diseñado específicamente para el desarrollo de competencias, entonces, la propuesta es valorar el desarrollo de un plan de estudios basado en competencias, es valorar, no sé, doña a Marta, en lo público significaría que yo estoy violentando la autonomía universitaria, verdad, porque estoy definiendo o dando una pauta que a lo mejor es más de respeto o epistemológico, pero lo que es cierto es que, es una solicitud de valoración y le ponés un cero, yo no sé si ellos lo valoraron o consideran que el plan de estudios está bien como está o no. Me refiero a eso como un aspecto muy a mi criterio de los evaluadores externos, me imagino que hay un análisis de los señores de la carrera, y a partir de ahí dijeron, nuestro plan de estudios no es sólo el desarrollo de conocimiento, sino que, también de competencia y aparece un cero.

A nosotros después, nos llega una modificación que es menos del 30%, con aspectos metodológicos que podría ser que va orientado a eso no, pero, como que nosotros nos metamos en ese tipo de discusiones, que para mí son a lo mejor las fundamentales, y hay otras que, a lo mejor no son tan fundamentales.

Yo no sé si es una labor que tiene que hacerse previamente y lo mejor necesitamos que Angélica venga lo antes posible hacer una presentación de qué es lo que ellos hacen, porque a lo mejor podemos agregar un aspecto que tiene que ver con el agregado de las recomendaciones de mejora.

Sin que obviamente se corre el riesgo de que nosotros digamos, bueno “es que se está metiendo mano y modificando”, porque también hay un riesgo, pero lo que es real es que habrá que filtrar esto. Alguien tiene que filtrarlo porque como decía Gerardo que las contó de las que venían más las nuevas un montón, y yo como Director de una carrera donde me llega una cosa, primero me rascó la cabeza y veo por dónde es que empiezo.

Pero los fundamental son estas 7, para quedarnos con el número que dice don Walter, estas son 7 que yo lo voy a dar prioridad durante estos primeros 2 años para ver cómo voy cuando me hacen el análisis del periodo, y ver cómo siguo, pero son esas 7, y a partir de ahí, nosotros nos descentendemos de algunas serie de cosas que podrían ser mucho más accesorias.

Entonces, eso habría que discutirlo bien con Angélica para ver si lo podemos superar, ya que esto es recurrente, a mí me gustaría ver que las actas nuestras y este tema sale una vez, la siguiente, otra vez entonces, como que tendríamos que definir o de una vez por todas. Yo soy del criterio que, está carrera hay que acreditarla me parece que los alegatos que planteaba doña Sonia, que de una otra forma se den las afirmaciones de los compromisos planteados, por lo que coincidió con doña Sonia que no quisiera de nuevo tener audiencias,

si quisiera tener audiencias, pero para hablar de otras cosas, para ver por dónde vamos con las universidades, qué podemos hacer juntos, pero no de reconsideración. Ya que esto es cansado para ellos y para nosotros, a lo mejor ellos vienen con un discurso donde las cosas lentamente están bien y nosotros si nos ponemos a revisar a lo mejor tendríamos que darle la razón siempre.

No sé, en este caso, ¿Quién haría eso doña Laura) Pero tenemos que agregarlo de nuevo, y pensar que, tenemos que ir orientando lo que es prioritario, pero mi voto sería que se a que se acredite.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

A mí sólo me queda una duda, ya doña Marta planteó algunos de los aspectos relevantes a incluir en el compromiso de mejora, pero con esa gran cantidad de cosas nosotros no vamos a pedirles otra vez lo que en la réplica que ellos hacen nos dicen que ya está, eso es lo que a mí me preocupa ¿Quién depura eso? Porque no puede ser, primero esa gran cantidad de cosas, no hemos realmente implementado todo esto que hemos hablado de que sean 7 o lo que sea.

Yo no sé, ¿Cuándo vamos a hacer eso? Pero entonces, si es irracional pedirles otra vez lo que ya ellos dicen que lo cumplieron, entonces, hay una depuración que hay que hacer.

Y claro, sí lo que se incluye es lo que doña Marta plantea magnífico, pero son incontables las acciones que están ahí, porque está bien, la carrera yo considero que sí que hay que reacreditarla, pero es que, tomamos la decisión y después viene el acta ¿Qué se incluye y que no se incluye? Entonces, a mí me preocupa esa parte máxime que es cualquier cantidad de cosas.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo pienso que, en el informe está justamente el descargo que es lo que ustedes están diciendo, en otros casos había pasado esto y recuerdo claro, el de la Escuela Libre de Derecho. Bueno, yo les decía a ustedes que había unas cosas que ellos argumentaban que con solo el argumento que venía ahí, y a mí me parecía que era claro que, había cosas que no tendrían que ir en el compromiso de mejoramiento. Este es el mismo caso.

Yo sí creo que es urgente, entonces, que Angélica haga esa exposición para que a ustedes les quede claro cuál es el proceso, y también, a mí me parece que es muy importante y creo que ustedes tienen claridad de eso, en el sentido de que esas cuarenta y resto de recomendaciones ya ustedes lo dijeron, se deriva del modelo.

Yo entiendo la solicitud de ustedes de agrupar esas recomendaciones, de manera que, para ustedes sean más sucintas y claras, yo eso lo puedo ver con Angélica, de manera que, no es que se está variando el informe de los evaluadores, sino que haya una agrupación o lógica de síntesis de un profesional que diga si es del plan de estudios revisar estos aspectos medulares.

A mí sí me parece don Francisco, que sí es urgente que revisemos esto, porque como usted lo dice, eso sale frecuentemente en las en las actas y ustedes vuelvan a decir, y yo lo vuelvo a responder diciendo que, hubo decisiones en su momento que lo que hay que hacer es revisar, justamente este tema que es la revisión de recomendaciones, entonces, nada más, eso quería señalar para que ustedes puedan tomar la decisión y también agendar este tema.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Estoy de acuerdo con que Angélica venga y a mí me gustaría solicitarle que cuando nos haga la presentación, nos explique ¿Cuál es el seguimiento que hacen los gestores? Porque es posible que estemos entendiendo diferente, es posible que el seguimiento de los gestores sea un seguimiento administrativo, asegurarse que mandaron la nota y que la presentaron, y cuando nosotros hablamos del seguimiento de los gestores estamos hablando de seguimiento profundo, no solamente administrativos si no académico que creo que así debe ser así, la responsabilidad de los gestores debiera ir más allá, porque eso lo puede hacer una secretaria asegurarse de que el tiempo se cumple, pero cuando yo estoy hablando de

seguimiento, estoy hablando de reuniones, estoy hablando de en dónde realmente la capacidad y la formación que queremos que tengan nuestros gestores quede al servicio de las carreras y que se beneficien con la formación y con la experiencia que tienen nuestros gestores. Entonces, a mí me gustaría que se analice este tema, porque me parece que nosotros creemos que están haciendo algo que yo creo que no están haciendo, nada más para que nos lo aclaren.

Segundo, con respecto a este tema de la respuesta que nos dan las universidades, cuando yo veo una respuesta como esta, así como vi las anteriores y veo que hay evidencias, yo digo la evidencia existe, y le tengo que dar más mérito a la universidad. No voy a entrar a juzgar si los pares no hicieron bien su trabajo, si no la revisaron, pero cuando yo veo cosas tan contundentes como las que responde la universidad, yo digo esa información existía y no es que la inventaron y la metieron en el proceso a la hora de hacer la respuesta, existe y existió en el momento en que los pares hicieron la evaluación. Entonces, ante una duda de estas, yo me voy mas por el criterio de apoyar y de aceptar lo que la universidad me dice, porque por su conocimiento y por el trabajo que han venido haciendo, lo que sí debemos hacer, eso sí, es limpiar el tema de lo que le vayamos a solicitar, aún más filtrar y decir todas las recomendaciones que tuvieron que ver con la respuesta de la universidad ya no van, ya están cumplidas. Esto sí es algo que se puede hacer una revisión, y eso lo puede ser el gestor, de revisar y decir, bueno, “esto dijo el par y esto dice la universidad”. Si fuera ese el criterio se le va a dar más peso a la respuesta de la universidad o tal vez no más peso, pero si el peso que requiere una respuesta de este tipo de parte de la universidad. Entonces, no cometamos el error de volver a solicitar cosas que ya la misma universidad nos dijo que están cumplidas, ¿Cómo lo vamos a lograr? Porque esto es complicado, la única manera de lograr esto es que ya venga dentro del insumo técnico, porque vean hoy lo estamos aprobando, el acta la tenemos que aprobar el próximo martes y ya en esa acta tiene que venir eso, además de todo lo que estamos haciendo, lo que significa la literalidad, tenemos entonces que entrar hacer ese resumen, no es que no se pueda hacer, pero no sé si los tiempos son los suficientes para hacerlo.

Lo que quiero decir es que, en el insumo técnico, además de la respuesta de la universidad haya una tabla en donde se diga “esto es lo que dijeron los pares, esto dijo la universidad, esto ya fue cumplido”, pero algo que nos permita ganar tiempo a la hora de estar nosotros elaborando los acuerdos, porque los acuerdos tienen que ser muy precisos para que la universidad conozca qué es lo que tiene que hacer. Gracias

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, yo procedería a someter a votación la decisión sobre la reacreditación de la carrera del Proceso 24. Los que están de acuerdo con la reacreditación del Proceso 24, por favor manifestarlo.

Todos los miembros presentes votan a favor de la reacreditación de la carrera.

Doña Laura, tratemos de agendar a Angélica lo más pronto posible para tener esta discusión como base para llegar a puntos de acuerdo, para ver cómo resolvemos este tema.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo creo que esta es una discusión medular y yo creo que también vamos a tener una gran oportunidad para cuando veamos el Reglamento Orgánico.

Cuando yo los escucho a ustedes y lo que dice don Gerardo es cierto, a mí me parece que el acompañamiento debe ser activo. Si yo soy carrera y yo tengo una contraparte, que claro que yo sé que voy a tener un revisor pero tengo un profesional en Evaluación y Acreditación por su puesto que, yo lo voy a saber como carrera, pero yo espero que me digan “Mire, doña Laura, ustedes con este plan de estudios recuerden ¿Cómo van a avanzando? ¿Tienen dificultades en el tema del personal?”, porque para mí ese es el acompañamiento técnico. En mis años de lo que he estado viendo aquí, eso es lo que se hace, o sea, no hay una

profundidad, porque si es para tramitar documento yo sé que eso lo hacemos y lo hacemos bien.

Si tenemos que entrar en una discusión, porque también hay una claridad que debemos de tener sobre lo que se ha entendido históricamente en Evaluación y Acreditación qué le corresponde al Consejo, que es lo que estamos viendo en este descargo y qué corresponde a Evaluación y Acreditación.

A mí me parece que esta presentación de Angélica va a ser muy importante y luego, cuando veamos el Reglamento Orgánico, también. A mí me parece que eso es fundamental, porque eso es lo que nos define a nosotros como institución y por su puesto, luego cuando se revise el Manual de Cargos. Pero sí, yo creo que estás son de las cosas medulares, porque son las cosas que vienen y van. Hay como una especie de la definición de ese rol y creo que también, los compañeros de Evaluación y Acreditación han sido muy cuidadosos de “no meter la mano” por así decirlo en un documento que para ellos es definición del Consejo.

Yo los comprendo y debemos de llegar a una solución técnica y procedimental que sea lo que tenemos que hacer nosotros como agencia.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo creo que aquí no se está poniendo en tela de duda lo que se hace, lo que sí es que, todo es perfectible, entonces, a lo mejor podemos darle mayor eficiencia académica a lo que se hace para la toma de decisiones, que es lo fundamental.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad de Ciencias Médicas, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 14 de octubre de 2026.
2. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Medicina contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a las carreras que deben solventar los aspectos pendientes de la acreditación anterior, además de los siguientes puntos:
 - La carrera debe cumplir con los compromisos de mejora pendientes de otras acreditaciones.
 - La Carrera debe incorporar durante el desarrollo formativo del estudiantado el análisis y estudio de los problemas del contexto, registrando y fundamentando los mismos desde los programas disciplinarios e interdisciplinarios, en estos últimos destacar los aportes para los estudiantes de medicina.
 - La Carrera en su próxima revisión integral del plan de estudios, debe registrar y fundamentar en su Perfil de Egreso o en su fundamentación, los principales cambios en el contexto y la disciplina, así como, de qué manera prepara los profesionales para atender los cambios del contexto y de la disciplina señalados, como complemento a la opinión de las poblaciones: empleadora y graduada.

- Valorar las siguientes observaciones curriculares: -Dividir la Medicina Interna en dos cursos, -Aumentar el rotatorio de psiquiatría, -Evitar repetición de contenidos en Medicina Familiar y Medicina Comunitaria, -Darle un enfoque más médico a Bioquímica, -Valorar la Gestión Hospitalaria como un curso optativo o de especialidad, -Incluir elementos más analíticos en las evaluaciones, -Explicitar que cuenta con referentes filosóficos universales y, epistemológicos y definir cuáles son, -Registrar y fundamentar la multi e interdisciplinariedad curricular, cómo y qué se realiza desde la Carrera de manera multi e interdisciplinaria, -Incluir como una medida afirmativa para el estudiantado no bilingüe el estudio del idioma inglés, - Incorporar a la población empleadora en las discusiones curriculares, -Revisión de las evaluaciones que se plantean en los diferentes cursos para que sean pertinentes y congruentes con la posición epistemológica y pedagógica de la carrera.
 - En el contrato laboral docente deben quedar bien estipuladas las horas de dedicación a la Investigación, la Docencia y la extensión.
 - Fortalecimiento de la Investigación y la Extensión.
 - Diagnosticar e implementar acciones de atención a las personas en condición de discapacidad en cumplimiento de la Ley 7600 y, de las personas víctimas de hostigamiento sexual, en atención a la legislación nacional.
 - Elaborar el Plan Estratégico para el próximo quinquenio.
 - Realimentar EL Plan Institucional para enriquecer el desarrollo docente, atender la retención de docentes y, la ampliación del número de profesores a tiempo completo.
 - Sistematizar y registrar la información estadística del personal académico: cargas, cursos, grupos, resultados de evaluaciones, producción intelectual, participación en actividades académicas de la Carrera, participación en actividades de actualización y capacitación en el ámbito nacional e internacional.
 - Fortalecer el Centro de Información y Recursos.
 - Seguimiento y actualización de la población graduada.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
- Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de octubre de 2024. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de octubre de 2026.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
- Votación unánime.

Artículo 12. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso PGR-11.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tenemos una revisión de un Informe de Avance de Cumplimiento que es el proceso PGR-11.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Este es un ACCM que revisó el Dr. Antonio Martín Meza, que ustedes lo conocen muy bien, básicamente, él presenta un insumo que ya tiene un formato, explica la metodología, etcétera.

Finalmente, hace 7 observaciones, al final él recomendando, obviamente, que la carrera conserve su acreditación y él señala que en la correspondencia con el contexto se han dado respuesta a los compromisos asumidos en los plazos establecidos.

Sobre el plan de estudios, señala que se ha comenzado un proceso de reforma para incluir los cursos optativos, y también, se han firmado convenios para impulsar la movilidad internacional. También, habla sobre temas de infraestructura, de cómo se han ido modificando, aunque, también habla sobre el uso de las plataformas digitales.

Señala también que, no se ha avanzado en la modificación de la accesibilidad de las plataformas virtuales, haciéndolas más amigables, aunque, si se abordado el tema mediante instrumentos de apoyo.

Señala tener una mayor vinculación con los graduados y que esto no se ha cumplido en el plazo comprometido, ahí señala los procesos para dar cumplimiento a las recomendaciones relativas a la proyección de las investigaciones de los estudiantes, particularmente, sus TFG, y finalmente señala que, se han dado los pasos en la dirección requerida, impulsando

la elaboración de registros actualizados como expresión última de una cultura evaluativa que garantice el monitoreo y el seguimiento de los procesos de autoevaluación.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

A mí me preocupó lo del plan de estudios, o sea, es una institución pública, ya sabemos todo lo que ello implica. Me preocupa que, al momento, cuando se presenten otra vez, muy probablemente esto sigue igual, y nos hace el dilema de siempre.

Dice acá "ha comenzado su proceso de reforma", no sé en qué momento estará este proceso, pero sí me parece importante que se le dé un seguimiento para que después no nos llevemos la sorpresa. Cuando ellos lleguen a los 2 años y no han terminado con ese plan de estudios.

Ustedes saben lo que ese dilema nos pone, estoy de acuerdo en aprobar el informe, pero que se hable con la carrera al respecto y se le dé un poco de seguimiento, porque también hay otras cosas que me da la impresión, que no han cumplido en el periodo que ellos habían dicho.

Quizá lo más relevante es el plan de estudios, pero si hay otros aspectos ahí, que sí es importante dar un seguimiento para después no tener sorpresas. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Me parece que, como hemos hecho siempre, habrá que hacer las recomendaciones. El objetivo de este tipo de revisiones es precisamente eso, decirle a la universidad lo que hace falta.

A lo que me refería en el punto anterior era que, sería muy interesante que el informe que nos presentan los evaluadores tenga el mismo formato del que se presenta al final. Vean que aquí, lo que dice don Antonio es bastante más general, pero es diferente irlo haciendo punto por punto de lo que está en el compromiso de mejora.

Cuando digo punto por punto, es decir, si esto se ha cumplido, esto no, esto lo calificó con un 1, con un 2, etcétera, un poco que la gente no pueda decir bueno, es que en el compromiso de mejora nos dijeron que todo iba bien en la revisión de los 2 años y después nos llevamos la sorpresa a los cuatro años.

Un poco de que este ejercicio que nosotros hacemos, que va en búsqueda de asegurarnos de que la carrera vaya avanzando de acuerdo con lo que tiene que hacer, puede ser hecho de una manera que les que le facilite a la universidad darse cuenta.

De acuerdo con Sonia, que el tema del plan de estudios es el más importante, y habrá que, mencionárselos.

A mí me lleva esta discusión a algo de lo que ha planteado Julio, si realmente los cuatro años son suficientes cuando solicitamos modificaciones, sobre todo en el caso de universidades públicas, en donde sabemos que una modificación de este tipo lleva bastante más tiempo. Pero sí creo que, debe tenerse una conversación con la universidad haciéndole ver la importancia de que ojalá, pudieran trabajar rápidamente.

Lo que se dice es sobre el proceso de reforma curricular para incluir una mayor operatividad, pareciera que no es de mucho fondo, tal vez meter algunos cursos optativos, podría resolverse más rápidamente y habría que ver qué significa en el proceso.

Yo creo que aquí, nuevamente Laura, es en donde el trabajo de los gestores para mí debiera ser y ya no necesariamente la Dirección Ejecutiva, sino el gestor de reunirse con ellos y decirles e indicarles, acá está este informe ¿Cómo están? ¿Qué es lo que tienen? ¿A dónde van? ¿Por dónde están? Tratar de ver, de qué forma se les puede apoyar. Pero lo que corresponde es aprobarlo y hacerle ver a la universidad nuestra preocupación sobre el plan de estudios. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo creo que el informe es bastante preciso y nos orienta por dónde va la carrera, así como, identificar las advertencias en el tema del plan de estudios, y en otros temas que ahí se puntualizan, como el compromiso de mantener una mayor vinculación con los graduados

que no se ha cumplido dentro de plazo comprometido, aunque ahí dice que, sí se han dado algunos pasos significativos.

Quería decir que hay modelos que nos han presentado de revisiones de avance, como uno que presentó José Ángel Chacón recientemente, él tiene un formato muy preciso, casi una plantilla, y cada uno de los puntos en los que lo aplicó, y creo que, en ese momento, nos dejó muy satisfechos.

Creo que este tipo de cosas nos pueden ir ayudando a depurar estos procesos de revisión, porque, el que nos presentan ahora sí es muy general, podría ser que, mediante un formato como ese que nos presentó José Ángel nos ponga el reporte en un contexto mucho más preciso, que nos puede servir a nosotros, pero también le puede servir a la carrera.

Ese reporte más preciso le ayuda mucho a la carrera, también, para dar seguimiento. Eso era, muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Efectivamente, el tema del plan de estudios es fundamente. Yo sí coincido con don Gerardo, que por lo planteado en materias optativas tendrá que ser a lo mejor una modificación menor del 30%, y esa modificación ni siquiera va a CONARE, es una cuestión más de instancia interna.

Presté interés al llamado de atención sobre el acceso amigable a la virtualidad, que pareciera ser que es uno de los requisitos de hoy, que a lo mejor podríamos ponerle atención en esa plática amistosa que tenemos con las universidades, en el sentido de que la evaluación nos arroja que no hay peligro de que este en riegos la acreditación.

Pero sí, nos gustaría tener información, indagar sobre el plan de estudios, cómo se está moviendo, lo que tiene que ver con este otro tema y algunos que usted considere pertinente. Entonces, la propuesta sería dar por recibido y aprobar el ACCM, y que doña Laura o quien consideren conveniente conversen con la universidad para hacer un llamado atención en el sentido de indagar, porque a lo mejor puede ser que, ya anden caminando bien en este proceso.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

A propósito de lo que estamos conversando, estas reuniones las he ido haciendo yo con Angélica, y las reciben muy bien, creo que más bien el acuerdo podría ser que Evaluación y Acreditación como área encargada haga esa reunión, y que efectivamente, Angélica esté con el Gestor para que se vea ese acompañamiento. No sé de hecho, si eso tiene que salir en el acuerdo o simplemente yo hago la solicitud, nada más para que ustedes lo tengan a consideración.

A mí me parece todavía más importante que, tengamos esa reunión con Angélica, porque lo que don José Ángel presentó es un informe que se refería a un ILPEM, entonces, el formato es distinto porque se valoran otras cosas y hay un puntaje distinto.

Esto que ustedes están viendo es una ACCM y tiene otro formato y lo que se valora es distinto, entonces, yo los entiendo a ustedes son muchos insumos y la complejidad que tiene la agencia es así.

Los documentos deberían de ser mucho más ejecutivos, yo coincido en que sí, de hecho, en este momento todos los procesos tienen un formato que está estandarizado, y por eso me hace pensar que a veces cuando ustedes tienen los insumos indican que no está estandarizado, porque se refiere a procesos distintos. Eso sí quería aclararlo, porque es un esfuerzo interno que hemos hecho.

Recordarles que, en este caso particular como en todos los ACCM a la universidad, se le devuelve el acuerdo, pero también, ellos conocen el informe detallado.

Una cosa es el insumo que hace el gestor, que procura hacer una síntesis de todo lo que está reunido, y aparte está ese insumo, después está el documento que prepara el evaluador, y si ustedes ven en esta carpeta, además, hay una matriz. Esa matriz revisa

punto por punto porque el revisor, si va revisando punto por punto de la matriz donde están comprometidos los dos primeros años.

Efectivamente, hay una complejidad en el trabajo que ustedes realizan y que también se hace desde la parte técnica, y si hay que hacer como un refrescamiento sobre estos temas. Quería decir que el Dr. Antonio sí hizo una revisión de punto por punto y se reunió con la carrera y él revisa el ACCM en esos 2 primeros años a ese detalle. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo sometería a votación, y me parece que en este caso no hace falta que lo metamos en el acuerdo, sino que como lo ha planteado doña Laura que ella converse junto con Angélica como mejor lo considere el acercamiento con la universidad para indagar al respecto.

Los que estén de acuerdo en dar por recibir y aprobar el informe de revisión del proceso PGR-11, sírvanse manifestarlo.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PGR-11, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PGR-11.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PGR-11.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PGR-11.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso PGR-11 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 21 de febrero de 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 13. Solicitud de extensión del plazo para la entrega del informe de autoevaluación Proceso PGR-14.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tenemos como último punto, una solicitud de extensión de plazo para la entrega del informe de autoevaluación, que es el proceso PGR-14.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si ustedes se acuerdan, esta universidad ya está ya afiliada con nosotros, y parte de los compromisos que ellos asumen es enviar un proceso de autoevaluación en el tiempo establecido. Entonces, lo que están pidiendo es que ustedes les otorguen esa extensión para presentar el programa PGR-14 el año entrante, básicamente, esa es la solicitud.

Yo pregunté don Francisco, si este tema eventualmente puede verlo la Dirección, pero como son procesos de autoevaluación tienen que llegar aquí, esas son decisiones que eventualmente ustedes podrían valorar, qué cosas podría otorgar la Dirección, pero básicamente, lo que están pidiendo es una extensión para presentar su primer proceso de autoevaluación con SINAES.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y sería para marzo de 2023.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo estoy de acuerdo con darles la extensión, básicamente, lo que están solicitando, es un plazo de cuatro meses.

El año se les cumpliría el mes entrante, ellos lo están pidiendo hasta marzo. Yo estoy de acuerdo con hacerlo para facilitar y ojalá lo puedan hacer.

Leyendo el insumo, me preocupa el incumplimiento de que hay varias universidades que están afiliadas a nosotros, sí tenemos que tomar una decisión, o sea, que no tengamos cosas ahí en el papel que no estamos cumpliendo.

Hay 2 universidades, por lo que se nos dice, que son CENFOTEC y la Universidad La Salle que después de 2 años no tiene ninguna carrera acreditada, en el caso de la Universidad La Salle hay dos procesos que se les dio la decisión diferida, entonces uno puede decir que ahí están, en el caso de CENFOTEC no lo recuerdo, realmente, lo que recuerdo de CENFOTEC es que presentaron una y no se aprobó, y creo que no volvieron a presentar nada más.

Luego, hay 3 para universitarios que tienen también tiempo ahí que no lo han presentado, es otro tema, pero yo creo que, sí existe y está en nuestros documentos debiéramos recibir nosotros como Consejo un informe para tomar una decisión al respecto. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

En la misma línea, exactamente lo que Gerardo acaba de plantear, efectivamente, en el papel se dice que al año de ser afiliada, debe presentar su primer proceso.

CENFOTEC se enfrió y no volvieron, eso pasó en el 2019, ya tienen 3 años inactivos. En el caso de La Salle, recuerden que, recién recibimos a don José Ángel con el proceso en el que ahora tenemos que tomar la decisión.

Luego, lo que son las para universitarias, INVENIO, PLERUS e Instituto Creativo. INVENIO tiene 7 años, o sea, yo no sé ¿Qué tenemos nosotros ahí? Una institución afiliada 7 años y nada. En el caso de PLERUS tiene 5 años, en el caso del Instituto Creativo tiene 5 años.

Yo creo que la normativa está para para hacerla cumplir y si no mejor la quitamos, yo creo que esto es parte del Reglamento de Afiliación que nosotros tenemos ahí. Ahí justamente está el asunto, que está en proceso de revisión.

Yo creo que tenemos que hacer algo al respecto porque no podemos dejar esas instituciones afiliadas en procesos. Gracias, don Francisco.

Dr. Ronald Álvarez Quesada:

Nada más iba a agregar que, el insumo tiene un error porque habla de otra universidad, entonces hay que corregirlo.

Si preocupa todos esos incumplimientos de esas universidades, que yo creo que ahí más que el hecho de puntualizar o hacer valer la normativa que tengamos en el Reglamento, más bien, es hablar con las universidades.

Yo creo que, en este sentido, por lo menos de mi parte, estoy totalmente de acuerdo en aprobar esta solicitud, y en las otras, si ellos piden prórroga o piden ayuda, más vale nuestra ayuda y nuestro acercamiento a estas instituciones más que hacer valer el Reglamento que tengamos.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Un par de cosas, el insumo efectivamente tiene que tener esa corrección. Recordarles que, yo informé meses atrás que CENFOTEC se había acercado con nosotros para retomar los procesos, ellos están muy interesados en volver con SINAES. Esa reunión yo la informé en el Consejo.

La duda que estas teniendo con CENFOTEC en este momento es cómo se está entendiendo lo de la virtualidad, porque ellos ya se están moviendo con modelos educativos y planes de estudio que son combinados. Nos preguntaron si ya vamos a tener un modelo que combine eso para nosotros acreditarnos de esa manera.

Lo otro es que el Reglamento de Afiliación está ya hace ratillo para verse por parte del Consejo, de hecho, la revisión del Reglamento de Afiliación surge porque justamente identificamos que hay instituciones que no han presentado procesos con nosotros. Eso es parte de la cantidad de temas que están por verse en el Consejo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Corrigiendo el error material que existe en el título, yo someto a votación la solicitud de aprobación de la prórroga planteada, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los siete miembros votan a favor.

Se conoce el insumo sobre la solicitud de extensión del plazo para la entrega del informe de autoevaluación Proceso PGR-14.

SE ACUERDA

1. Conceder la prórroga solicitada a la Universidad para la Cooperación Internacional, para que presente su primera carrera al proceso de acreditación ante el SINAES en marzo del 2023.

Votación unánime.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

En relación con el tema del Reglamento de Afiliación está como prioritario porque está muy asociado al tema del modelo, pero igual, no sobra doña Laura, que podamos conversar, tal y como lo plantea don Ronald. Ya con CENFOTEC nos informaste, pero habría que ver por dónde va el camino de ellos y el de La Salle está como decía doña Sonia en el proceso de definición de una acreditación. Yo no sé, cuál otro caso está por ahí.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Las para universitarias que tienen 5 o 7 años.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo no sé si podés conversar con las otras instituciones, porque podríamos aplicar el Reglamento de que no cumplen, sin embargo, podríamos agotar una plática amistosa.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

En realidad, esto ha sido muy común, difícilmente una universidad ha logrado acreditar su primera carrera un año después de que se haya afiliado. Esa es la historia.

Cuando hemos analizado estas situaciones, normalmente se ha dicho eso, que nosotros estamos para motivar a las carreras, y a veces, se les sugiere en el momento de la afiliación esas primeras visitas para ver la situación de ellos a la hora de afiliarse, se les aconseja precisamente que se comprometan con la carrera que, consideren estar en su mejor forma en ese momento para lograrlo, pero como no ha sido común ese logro cuando tenemos ese problema, lo hemos analizado desde ese enfoque, o sea, les hemos perdonado esa situación.

Este caso de 7 años y 5 años es ya exagerado, pero tendremos que ver si es prudente darles un plazo mayor, o no ponerles plazo, no sé, pero hay que verlos positivamente. Es complicado decirles que ya no cumplieron, ustedes pierden en la afiliación.

Esa ha sido un poquito la historia, tratar de motivarlos, tal vez eso es bueno, un seguimiento de nuestros gestores también para esas universidades, con el fin de que se logren más esas acreditaciones. Eso es gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Señalar que, yo personalmente he tenido las reuniones con estas instituciones justamente, dando el seguimiento, el tema es que cuando vamos a dar el seguimiento volvemos con el Reglamento, porque claro, podemos hacer todo eso, pero necesitamos justamente un

instrumento que haga que vengan con nosotros. De hecho, en afiliación es muy interesante, porque nosotros tenemos todavía ahí, muchas universidades y muchas para universidades que deberían de ser parte del sistema.

Nosotros tenemos a las más grandes, pero las otras son parte del sistema educación superior en Costa Rica, entonces, el Reglamento si resulta fundamental para la revisión de ese tema, porque lo que el Reglamento vigente dice, es que si no han presentado estas carreras se salen del Sistema.

Esto ya se había conversado, eso es un costo muy alto para nosotros como institución. Si fuera así, en sentido estricto apegados a Reglamento, entonces es tema urgente que se vea, de hecho, es fundamental para el nuevo modelo de acreditación, porque es lo primero que necesitamos, cuál es el camino de entrada a estas instituciones.

M.Sc. Francisco Sancho Mora.

Gracias, se concluye con la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CINCUENTA Y SEIS DE LA MAÑANA.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo